

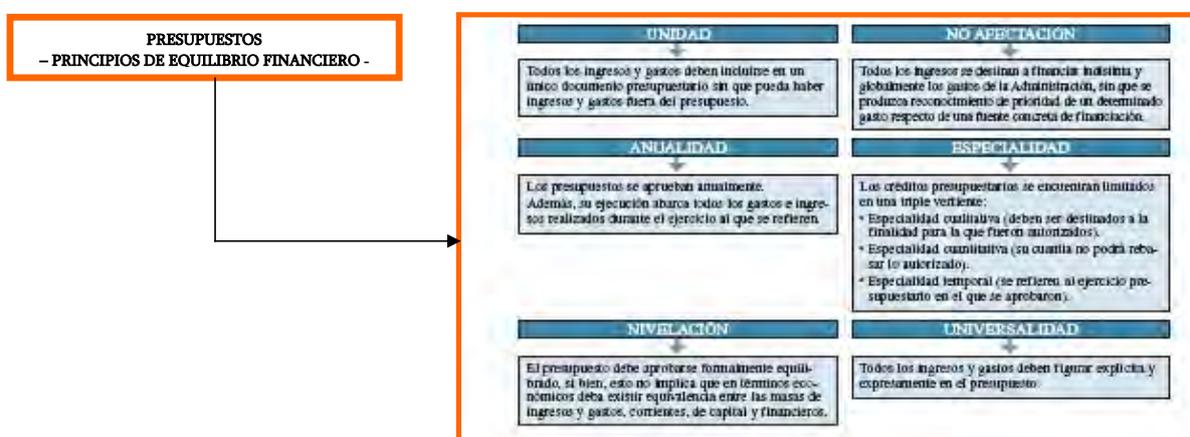
ANÁLISIS ECONÓMICO - PRESUPUESTARIO – EJERCICIO 2023

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 18 del R.D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se elabora el presente informe económico – financiero en el que se exponen las bases y criterios utilizados para la evaluación de los Ingresos y la consignación de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto (artículo 149.1, e), LRHL).

El Proyecto de Presupuestos que se presenta, cuyo contenido y resumen al nivel de capítulos aparece detallado en el presente documento, refleja un total de ingresos de 48.121.754,67 €, coincidente con el escenario de gastos del que igualmente se da cumplido detalle, por lo que no presenta déficit inicial, encontrándose nivelado.

Los presupuestos correspondientes al ejercicio 2023 responden a los principios de equilibrio financiero, universalidad, no afectación e integridad, y son la expresión formal documental, en términos financieros y contables, del conjunto integrado de decisiones que constituyen el programa director de la actividad económica a realizar por el Ayuntamiento en cada ejercicio económico y presupuestario; constituyendo, a su vez, el instrumento de control de la correcta administración de los recursos municipales.



El Presupuesto Municipal se ha elaborado conforme a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales. En ella se establecen cambios importantes que influyen en la elaboración de estos Presupuestos. Así, la clasificación del gasto se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- Por programas.
- Por categorías económicas.
- Opcionalmente, por unidades orgánicas.

Los créditos se ordenan según su finalidad y los objetivos que con ellos se proponga conseguir, con arreglo a la clasificación por **áreas de gasto**, **políticas de gasto** y **grupos de programas** que, a su vez, podrán desarrollarse en **programas** y **subprogramas y aplicaciones**, con estructura abierta.

Respecto a la clasificación económica del gasto, ésta agrupa los créditos por **capítulos**, separando las operaciones corrientes, las de capital y las financieras. Atendiendo a su naturaleza económica, los capítulos se desglosan en **artículos**, y éstos, a su vez, en **conceptos**,



que se podrán subdividir en **subconceptos y aplicaciones**, los subconceptos podrán desarrollarse en **partidas**, cuya estructura es igualmente abierta.

Por todo ello, y dado que el Ayuntamiento de Lucena ha optado por utilizar también la clasificación **orgánica**, la aplicación presupuestaria viene definida por la conjunción de las clasificaciones orgánica, por programas y económica.

En referencia a los créditos que se reseñan en las aplicaciones presupuestarias de gastos, ha de observarse que se ha trabajado atendiendo a los criterios básicos que sirvieron de referente para la elaboración de los presupuestos de 2022, procurando dar continuidad a los programas iniciados o desarrollados en dicho ejercicio económico, habida cuenta la necesidad de dar respuesta a los proyectos y propuestas que permitieron la convergencia presupuestaria con otras formaciones políticas municipales.

No obstante, el Presupuesto 2023 contempla acciones e iniciativas nuevas y da finalización, por otra parte, como ya se ha indicado, a programas iniciados en años anteriores. Cabe reseñar, a tal respecto, la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado o la sustitución de luminarias con financiación del IDAE, que han de estar concluidos al final del ejercicio. Todo ello, además, en un marco y escenario de inestabilidad económica derivada de la importante inflación y la subida de precios energéticos -electricidad, gas o combustible-, materia prima o alimentación, en gran medida por la invasión rusa de Ucrania, con resultados devastadores en muchos mercados y que ha obligado a una reestructuración presupuestaria importante, para dotar del crédito adecuado las distintas aplicaciones del Presupuesto Municipal. No encontramos, por tanto, ante un contexto de incertidumbre económica y oscilaciones que tendrán repercusión en las economías más débiles y personas vulnerables, razón por la que hay que seguir incidiendo en programas de carácter social: políticas activas de empleo y políticas sociales, los servicios comunitarios o las inversiones.

Una propuesta presupuestaria que pretende responder a la realidad local, tanto derivada de la crisis sanitaria y económica como de creación de nuevas líneas de trabajo en consonancia con la Agenda Urbana 2030, los procesos de Recuperación, Regeneración y Resiliencia europeos, así como con las expectativas de crecimiento y desarrollo sostenible que se presentan y encuentran acomodo en las políticas europeas y sobre las que se viene trabajando desde hace unos años en la ciudad, adaptadas a la realidad local y sustentadas en el funcionamiento de los servicios públicos para dar la mejor respuesta posible a las expectativas y demandas ciudadanas, sin descuidar, como ya se ha manifestado, la inversión pública, la dinamización económica o la atención social; así como las distintas actuaciones y programas con los barrios como protagonistas.

La invasión rusa de Ucrania sigue desestabilizando con fuerza la economía mundial. Además del perfil más grave que es la destrucción de vidas y de medios de convivencia, hay que observar una grave crisis energética en Europa que está elevando de forma drástica los costes de producción y ralentizando, al mismo tiempo, la actividad y dinamismo emprendedor y empresarial, con incidencia en los sectores productivos locales.

Según datos de analistas económicos, *el crecimiento previsto por la Comisión Europea para la eurozona en su último informe (julio de 2022) se sitúa en el 2,6 por ciento en 2022. Esta tasa de crecimiento se vería disminuida hasta el 1,4 por ciento de cara a 2023. Se espera que Alemania, la principal economía del euro, crezca un 1,4 por ciento este año y que prácticamente se mantenga esta tasa hasta el 1,3 por ciento en 2023, en ambos casos por debajo de la media de la Eurozona. Francia registraría tasas del 2,4 y 1,4 por ciento en cada uno de los respectivos años. Por su parte, España se queda por encima de la media de la zona este año, con una tasa del 4,0 por ciento, sufriendo un crecimiento menor de cara al próximo año, con un 2,1 por ciento, aunque sigue por encima de la media de la Eurozona.*

La inseguridad de los mercados se sitúa en el entorno de una inflación que tiende a la moderación, pero a un ritmo lento (a pesar de la subida de los tipos de interés con el objetivo

Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315



FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022

de restringir el crédito) y unos precios de la energía muy condicionados por las consecuencias de la agresión militar a Ucrania por parte de Rusia.

Sin embargo, la evolución del empleo arroja datos que avanzan en una senda positiva. Por otra parte, cabe reseñar que, tanto en 2022 como en 2023, las distintas convocatorias de Fondos Europeos Next Generation está aportando recursos extra para la transformación de nuestra ciudad y, en definitiva, para la inversión pública hacia una mayor digitalización, sostenibilidad ambiental y resiliencia. Es de esperar y desear que dichos fondos lleguen también al tejido industrial lucentino, posibilitando recursos, líneas de investigación e innovación, que haga a nuestras empresas más competitivas para introducirse y consolidarse en mercados internacionales que proporcionen estabilidad a los procesos económicos de nuestras emprendedores e industrias.

Resulta motivador, conocer distintas iniciativas empresariales que pueden contribuir a la consolidación, ampliación, modernización o creación de nuevos negocios en nuestra localidad con la consiguiente mejora de la empleabilidad.

Por todo ello, ante las expectativas que se citan cabe destacar, en el ámbito presupuestario, las siguientes consideraciones y líneas de intervención:

- Persistir en el apoyo a la industria local, al comercio, a los emprendedores, hostelería, restauración, industrias artesanales o autónomos a través de aplicaciones presupuestarias específicas que vienen a dar continuidad a tales iniciativas.
- Perseverar en una gestión rigurosa del Presupuesto Municipal no exigiendo a los ciudadanos unos esfuerzos que no pueden hacer en esta coyuntura y apostando por unos servicios públicos que son garantía de nuestra calidad de vida y de la igualdad de oportunidades de quienes aquí vivimos. Se mantiene la contención impositiva, a excepción de la prestación patrimonial de carácter público y naturaleza no tributaria que grava el abastecimiento y saneamiento de agua que experimentó una subida media del 6,5% en 2022 y que entrará en vigor en 2023, todo ello consecuencia directa de la subida de compra en alta a EMPROACSA -15%-
- Trabajar en la consecución de un modelo de ciudad amable, sostenible, accesible, abierta, dinámica y eficiente, cohesionada, sabia, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda local 2030.
- Perseverar en un modelo de ciudad que apuesta por la recuperación de los barrios y la mejora del espacio público de los mismos.
- Definir políticas sociales adaptadas a la realidad local, por acciones de economía circular, con oferta deportiva, cultural y de ocio y tiempo libre, amplia y diversa, ampliando y mejorando nuestras zonas verdes.

Pretendemos afianzar los procesos de intervención y gobernanza que se vienen desarrollando desde hace más de dos décadas, sustentados en la planificación estratégica, que nos han convertido en una ciudad referente en nuestra provincia y comunidad autónoma.

El Estado de Ingresos se articula principalmente en las siguientes líneas de intervención:

1. Captación de subvenciones de otras administraciones públicas.
2. Incremento de nuestra Participación en Tributos del Estado.
3. Congelación de los tipos en las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2023 e introducción de bonificaciones en el ICIO para la implantación de puntos de recarga eléctrica.
4. Acceso al endeudamiento, en lo necesario para garantizar, por un lado, el mayor nivel posible en la prestación de los servicios municipales, por otro, desarrollar y culminar proyectos ya iniciados.

Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315



FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022

Así el préstamo a largo plazo que se proyecta formalizar a lo largo del año, financiará inversiones generales por importe de 3.390.000,00 €.

Acuerdos presupuestarios con otras formaciones/grupos políticos: Durante la elaboración del Presupuesto 2023 y a lo largo de su presentación a los diferentes grupos políticos municipales, se han presentado propuestas diversas formuladas por el Partido Popular a las que se ha intentado dar oportuna respuesta y encaje dentro de la estructura económica que conforma el borrador presupuestario que se recogen en la tabla adjunta.

	PROPUESTA PARTIDO POPULAR	PROPUESTA PARTIDO SOCIALISTA
1	Proyecto de conducción de suministro de agua para las grandes industrias situadas en la antigua carretera de Málaga con una reversión vía canon previo acuerdo con los afectados. 1.000.000 €	Se incluye tanto en el Presupuesto de ingresos como de gastos, aplicación por dicha cuantía en concepto de contribuciones especiales. De tal manera, el Ayuntamiento podrá impulsar la redacción y ejecución del proyecto, de conformidad con los intereses de las empresas afectadas. No obstante, se adquiere el compromiso de sufragar el 25% del coste total del proyecto -elaboración, redacción y ejecución-, dotándolo de remanentes o a través de las convocatorias de fondos de Recuperación, Regeneración y Resiliencia, fondos Next Generation u otras convocatorias específicas para tales fines, aportación por expedientes de transferencias o cualquier otra acción que permita ratificar, validar y ejecutar tal acuerdo.
2	Estudio técnico para la búsqueda de recursos hídricos para riego y baldeo de calles con el sondeo de posibles pozos. 150.000 €	Se contempla partida dotada con 16.500 € para estudio de recursos. Se trabaja en formalización de acuerdo/convenio con Universidad de Granada -Departamento de Geología-. Por otra parte, se incorpora en inversiones 2023, una partida "Prospección y adecuación infraestructuras hídricas para riego y baldeo" con un crédito de 27.500 €. En 2024 (plan plurianual de inversiones) se incluye una dotación presupuestaria de 95.000 €, de manera que, localizados los mismos, se puede elaborar pliego de ejecución de trabajos, licitación y adjudicación, pudiendo comenzar las intervenciones en 2023.
3	Apoyo complementario para la limpieza de la ciudad y mantenimiento de jardines. 250.000 €	Se contempla el refuerzo del programa Ahora joven, con una aportación municipal para 2023 de 307.177,60 €; seguidamente, se licitará el mantenimiento de zonas ajardinadas y limpieza, en concreto parque Europa y Oeste-1 -100.751,21 € centro especial de empleo-. Igualmente, se reforzará la limpieza de edificios con un contrato de servicios a partir del 15 de marzo, plazo que se estima, desde la aprobación del presupuesto 2023, necesario para licitar el concurso -240.975,00 €-. Por otra parte, se adquiere una maquina baldeadora más para desarrollar trabajos de limpieza en calles y plazas y se mantiene el contrato de recogida de naranjas.
4	Iluminación de la vía verde. 180.000 €	La iluminación de la vía verde, tanto en Lucena como en Las Navas del Selpillar se contempla en el Plan de Sostenibilidad Turística de la Mancomunidad de municipios. Está prevista su ejecución en el presente ejercicio económico. Además, se podrán iluminar otros tramos y senderos, a concretar y consensuar, con cargo a la convocatoria de proyectos del GDR que ya ha lanzado la Junta y de ejecución en 2023 -60.965,85 €-.
5	Partida presupuestaria para inversiones de competencia municipal en colegios	Se contempla dicha propuesta en presupuesto de gastos con un importe final de 136.000 €.

Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315



FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022

	públicos de Lucena. 136.000 €	
6	Proyecto de adecentamiento de la Cueva del Ángel así como la construcción de una nueva covacha que proteja este monumento natural. 90.000 €	Se contempla una partida de 113.721,77 €. Además, de las correspondientes en los capítulos II y IV destinadas a investigación -12.000,00 € y 20.000,00 €, respectivamente-.
7	Ya solicitada la reversión del magnífico edificio del antiguo Centro Tecnológico de la Madera y el Mueble, requiere de un importante adecentamiento y adaptación a los usos que se pretende dar. 200.000 €	Se está en conversaciones muy avanzadas con la Junta para conseguir la reversión acompañada de los trabajos de reparaciones y adecentamientos necesarios. Obtenido el edificio, se acometerán tareas de mantenimiento y mejora de instalaciones interiores y exteriores, adecuándolas a las actividades, programas y sectores productivos que las utilicen, creando sinergias de colaboración y cooperación que redunden en proyectos empresariales conjuntos.
8	Cubrición de pistas existentes en la ciudad deportiva. 250.000 €	Se contempla partida -Instalaciones deportivas varias- por importe de 29.500 € para intervenir en el cerramiento de las pistas de la ciudad deportiva. Ya se han analizado costes y modelos. No obstante, habida cuenta que se pretende acometer una intervención de mayor envergadura y durabilidad, el crédito comprometido habrá de servir para la redacción del proyecto y dirección de obra, incorporándose la subvención de Diputación -Córdoba 15, dotada en 2022 con 210.000,00 € - a la ejecución del proyecto.
9	Proyecto para dotar a la ciudad deportiva de unas instalaciones de restauración muy demandadas. 175.000 €	Se está estudiando la opción de licitación y utilizar modelo de establecimiento similar al que pretende utilizar el Ciudad de Lucena en el estadio de fútbol local. La intervención correría a cargo de la persona/s interesada/s con un canon que permitiría compensar los gastos de ejecución del proyecto que, habría de consensuarse con el Grupo Popular. Por otra parte, se contemplan 190.000,00 € en el plan plurianual de inversiones a fin de acometer, si así se decidiera, el proyecto de cafetería con cargo a dicho presupuesto.
10	Apoyo económico a FAISEM mediante convenio que facilite la ampliación de servicios en nuestra ciudad. 35.000 €	Se contempla para 2023 partida dotada con 14.000 € que sería la parte proporcional a la puesta en marcha del servicio. No obstante, el convenio iría dotado con 35.000 € anuales y así se reflejaría en el mismo. Incorporando en 2023 la parte proporcional correspondiente a dicha cantidad.
11	Apoyo económico a la Asociación Autismo Córdoba (Delegación de Lucena Zona Sur) mediante convenio que facilite los servicios que esta asociación presta a la sociedad de Lucena. 8.000 €	Está prevista aplicación presupuestaria en Capítulo IV de gastos por importe de 6.000 € para realizar aquellos programas que se convenien con la Asociación. Se puede incluir en el contrato que la segunda anualidad alcanzaría los 8.000 €.
12	Partida presupuestaria para dar cumplimiento al acuerdo plenario del mes de marzo por el que se deben iniciar los trámites para la declaración de la Semana Santa de Interés Turístico Nacional. 10.000 €	Se contempla dicha cantidad en el presupuesto de gastos.
13	Ayuda económica para la financiación de los actos a celebrar con motivo del centenario fundacional de la Cofradía de la Columna. 25.000 €	Se contempla aplicación en presupuesto de gastos por importe de 12.000 € -Capítulo IV-. Se cursarán oportunas peticiones de colaboración a la Excm. Diputación de Córdoba.
14	Ayuda económica para la financiación de los actos extraordinarios a celebrar con motivo del 75 aniversario de la	Se contemplan sendas aplicaciones de 12.000 € en Capítulo IV del Presupuesto de Gastos y de 10.000 € en Capítulo II para la elaboración de un Tour Digital del Real Santuario y Casa

Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315



FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022

	Coronación Pontificia de la Patrona de Lucena, Ntra. Sra. de Araceli. 35.000 €.	Museo que también se cedería a la Real Archicofradía. Tanto en este caso como en el anterior, se cursarán oportunas peticiones de colaboración a la Excm. Diputación de Córdoba. A tal respecto, se ha de observar que actualmente se está trabajando en la edición de 400 libros de los pregones aracelitanos.
15	Partida presupuestaria Sociedad Plaza de Toros de Lucena. 20.000 €	Se incluye en Capítulo IV del presupuesto de gastos, una partida dotada con 15.000 €.
16	Propuestas al Equipo de Gobierno para adquirir compromiso sin valorar a ejecutar en el ejercicio 2023: Arreglo integral de calle Catalina Marín. Saneamiento de calle Encinas Reales y Zona de Santa Lucía, arboleda en Ronda Sur, cambio de luminaria led acorde con el entorno urbanístico en zonas de especial interés como ejemplo la Barrera. Partida presupuestaria para zona infantil y remodelación al completo de la Plaza del Cristo de la Sangre.	<p>Existe consignación presupuestaria para ejecutar calle Catalina Marín, entre los ejercicios 2023 y 2024, empezando, en todo caso en 2023. Hay que redactar proyecto, licitar y adjudicar. Actualmente se está trabajando en calles Río Anzur -ejecutándose-, Guadiana -en contratación-, Guadalquivir y Catalina Marín -en redacción-. Terminadas estas calles, se procederá a trabajar en calle Juan Manuel de Aréjula.</p> <p>Con cargo al PFEA, que habrá de aprobarse en el primer semestre de 2023, se adoptará acuerdo de intervenir en Zona de Santa Lucía y calle Montilla.</p> <p>Se invierte en sustitución de luminarias de vapor de sodio por tecnología LED 1.292.502,57 €.</p> <p>La actuación en Plaza del Cristo de la Sangre se contempla con carácter plurianual, de tal manera que se ha creado una aplicación presupuestaria dotada con 22.500 € en 2023 y 127.500 € en 2024, por lo que las obras podrían comenzar a finales del citado ejercicio económico 2023.</p> <p>Respecto de la arboleda en Ronda Sur, se incluye aplicación presupuestaria de 15.000,00 €.</p>

En otro orden de cosas, se ha de advertir que la elaboración y redacción del proyecto de cerramiento de pistas deportivas, así como el de construcción de las instalaciones de restauración en la ciudad deportiva, se externalizarán a fin de que estén listos para tramitación y contratación antes del mes de mayo de 2023.

Por otra parte, se deja constancia, en el transcurso de los distintos encuentros celebrados, del interés y compromiso por impulsar y consolidar definitivamente la cesión de las instalaciones del Centro de Energías Renovables y Medioambiente a la Asociación Amara, así como la recuperación del Centro Tecnológico de la Madera y el Mueble para desarrollar los proyectos y programas de investigación, formativos y de información que elaboren los sectores productivos y colectivos interesados en el uso de las instalaciones, a fin de crear sinergias de cooperación y colaboración que redunden en el crecimiento y fortalecimiento del tejido industrial y emprendedor de Lucena.

Al objeto de dar validez y llevar a efecto un seguimiento de la evolución y cumplimiento de tales acuerdos, se celebrarán reuniones mensuales entre los integrantes de ambos Grupos Políticos. La fijación del día de celebración y el orden del día, en su caso, se consensuará a través de los asesores políticos de ambas formaciones.

Presupuesto Consolidado Corporación

El Presupuesto del Ayuntamiento de Lucena para el ejercicio 2023 está integrado por:

- a) El estado de ingresos y de gastos de la Corporación.
- b) Los presupuestos de explotación y capital de las sociedades mercantiles municipales cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad: Sociedad Municipal "Suelo y

Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315



FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022

Vivienda de Lucena, S.A., la Entidad Pública Empresarial "Aparcamientos municipales de Lucena y Aguas de Lucena, S.L.

- c) Los planes y programas de inversión y financiación.
- d) Los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles. Así como las propuestas plurianuales de inversión, derivadas principalmente de los fondos EDUSI, remodelación integral y redes de calles, inversión en infraestructuras eléctricas, Fondos de Transformación, Regeneración y Resiliencia - inversiones en edificios públicos-, mercado de abastos, adecuación y accesibilidad acerado carretera de acceso al Real Santuario de María Stma. de Araceli, desarrollo de planes parciales, adquisición de terrenos, inmuebles -casa rural Jauja, Morana-, intervención en espacios públicos, viales y zonas ajardinadas, ...
- e) El estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.

El presupuesto de la Entidad Local contiene para cada uno de los presupuestos que en él se integran:

- a) Los estados de gastos: los créditos necesarios para atender las obligaciones.
- b) Los estados de ingresos: estimaciones de los recursos económicos que se liquidarán.

A estos estados se acompañan las bases de ejecución, que se configuran como la adaptación de las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias de la propia Entidad, así como aquéllas necesarias para su acertada gestión, estableciendo cuantas prevenciones se consideran oportunas y convenientes para la mejor realización de los gastos y recaudación de los recursos.

El presupuesto general de ingresos asciende a 59.014.372,04 €, -52.238.260,72 € en 2022- tras las eliminaciones por transferencias internas. Está compuesto por los siguientes presupuestos:

- Presupuesto del Ayuntamiento: 48.121.754,67 € -48.385.106,12 € en 2022-.
- Aparcamientos de Lucena, Entidad Pública Empresarial: 857.870,89 € -872.655,17 € en 2022-.
- Suelo y Vivienda de Lucena, S.A.: 753.733,12 € -873.401,95 € en 2022-.
- Aguas de Lucena, S.L.: 3.919.538,37 €. Se tiene previsto, además, una inversión de 6.437.684,44 € para atender los gastos derivados de la primera fase del proyecto de renovación y mejora de la conducción de transporte de agua desde la captación de Zambra hasta Lucena, que será financiado mediante canon de mejora de infraestructuras de interés local. Por lo que la Previsión resultante alcanza los 10.434.628,72 € -4.077.322,54 € en 2022-.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones No Financieras	IMPORTE
1.- Impuestos directos	17.312.787,00 €
2.- Impuestos indirectos	600.700,00 €
3.- Tasas y otros ingresos	5.894.720,10 €
4.- Transferencias corrientes	19.625.064,84 €
5.- Ingresos patrimoniales	5.080.101,32 €
Total de Operaciones Corrientes	48.513.373,26 €
B) Operaciones de Capital	IMPORTE
6.- Enajenación Inversiones Reales	175.000,00 €
7.- Transferencias de capital	542.146,18 €
8.- Activos Financieros	107.529,15 €
9.- Pasivos financieros	9.676.323,76 €
Total de Operaciones de Capital	10.500.999,09 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	59.014.372,35 €

Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315

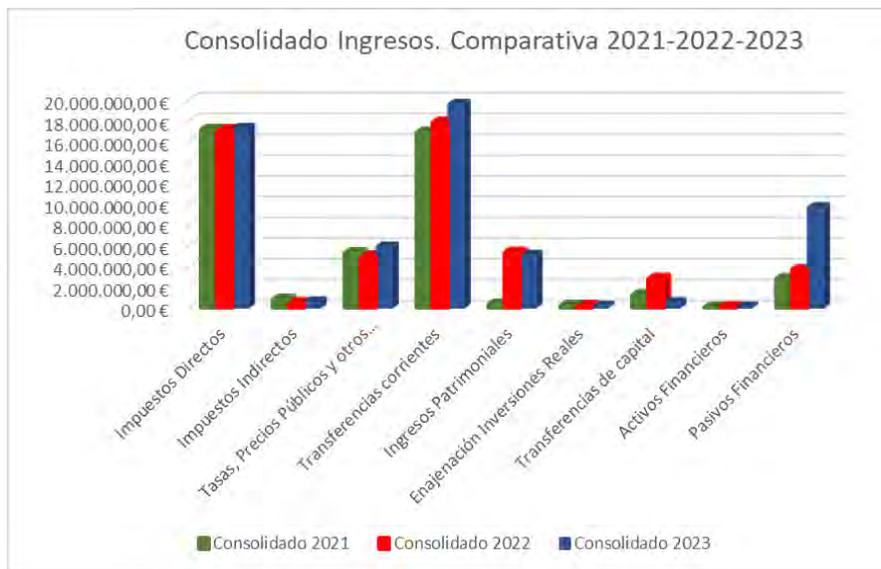


FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022



ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones Corrientes IMPORTE

1.- Gastos de personal	23.543.714,00 €
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	17.936.826,91 €
3.- Gastos financieros	555.715,49 €
4.- Transferencias corrientes	2.903.896,17 €
5.- Fondo contingencia y otros imprevistos	0,00 €

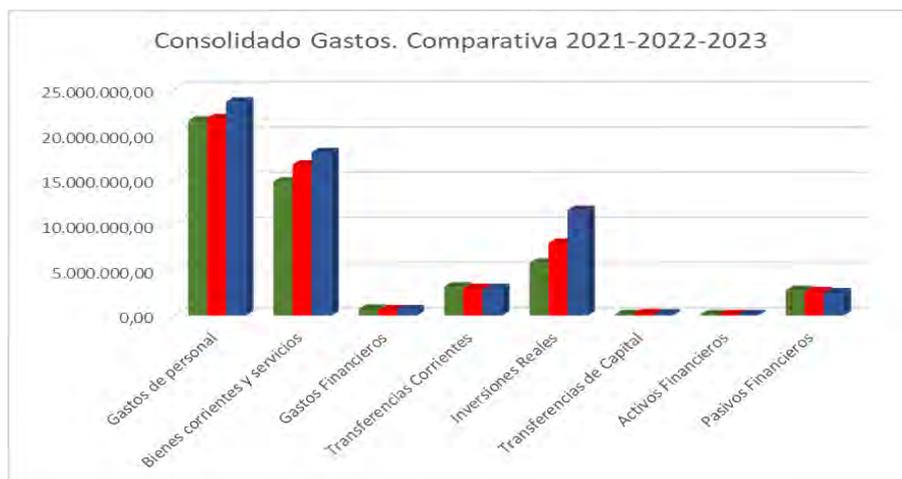
Total de Operaciones Corrientes 44.940.152,57 €

B) Operaciones de Capital IMPORTE

6.- Inversiones reales	11.556.743,48 €
7.- Transferencias de capital	81.997,00 €
8.- Activos financieros	2.500,00 €
9.- Pasivos financieros	2.432.978,99 €

Total de Operaciones de Capital 14.074.219,47 €

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 59.014.372,04 €



Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315



FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022

Análisis de los ingresos de la Entidad Local - Ayuntamiento

En un análisis de las fuentes de financiación distinguiremos cuatro grandes bloques:

- A) Ingresos propios** (Impuestos Directos, Impuestos Indirectos, Tasas, Precios Públicos, Contribuciones Especiales, Ingresos Patrimoniales, Enajenación de Inversiones Reales y otros ingresos. Capítulos 1,2,3, 5 y 6).
- B) Transferencias corrientes** (Provenientes de la Participación en los Tributos del Estado, de Empresas de la Entidad Local y de la Comunidad Autónoma).
- C) Transferencias Finalistas** basadas en Convenios y Planes de actuación y Cooperación con otras instituciones.
- D) Operaciones de crédito** para la financiación de sus inversiones (Artículos 48, 49 y 50 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

- A) Ingresos propios.**- Entre los ingresos de la Entidad Local previstos para 2023 se observa una minoración respecto de 2022 de 263.351,45 €.

Por otra parte, se ha de advertir la recuperación de la gestión del cobro del agua a partir de marzo de 2023, de tal manera, que las previsiones de ingresos provenientes del ICHL a través de la correspondiente recaudación de la tasa que se referencia se reducen a 406.722,08 € para el abastecimiento y 198.844,25 € para el saneamiento y depuración-. Se incluyen, por tanto, transferencias corrientes a Aguas de Lucena por un total de 605.566,33 €, como consecuencia de la asunción por la empresa de la recaudación de las tarifas en el segundo trimestre.

La estimación presupuestaria en relación a la totalidad de los impuestos directos se cifra en 17.312.787,00 €, -en 2022: 17.116.387,00 € y 2021: 17.129.500,00 €- lo que supone el 35,98% sobre el total de ingresos -en 2022 el 35,58€ y en 2021, el 38,42%, sobre el total de ingresos-; 0,4% superior al pasado ejercicio.

Los impuestos indirectos ascienden a 600.700,00 € -en 2022 alcanzaron la cifra de 450.700,00 €, frente a los 790.700,00 € de 2021-, un 33,38% superior a la previsión de 2022 y un 31,6% inferior a la de 2021.

En el Capítulo 3 "Tasas, precios públicos y otros ingresos" se ha previsto una cantidad de 5.894.720,18 € - frente a los 4.930.593,96 € de 2022 o los 5.263.491,52 € de 2021-, un 12,25% sobre el total de ingresos. En 2022 el porcentaje se situaba en el 10,19% sobre el total de ingresos, en tanto que en 2021 alcanzó el 11,81%.

Se aprecia una sensible reducción de ingresos por el concepto de canon de aguas y depuración de 742.971,23 €; así como la correspondiente a los ingresos por prestación compensatoria en 49.000,00 €. El precio público por entrada a la piscina se reduce en 55.000,00 € y la tasa por alquiler de instalaciones deportivas en 7.000,00 €.

Por otra parte, se observa un importante incremento en relación al precio público por actividades deportivas y piscina que alcanza los 516.875,00 € frente a los 377.526,40 del pasado ejercicio; a tal respecto, se contempla la puesta en funcionamiento del pabellón en la zona oeste de la ciudad, prevista para el último trimestre de 2023. También es significativa la incorporación de los ingresos por contribuciones especiales derivados de la canalización de infraestructuras de abastecimiento a las empresas situadas en la antigua N-331 -1.000.000,00 €-; así como la incorporación de una nueva aplicación presupuestaria vinculada a la tasa por retirada de vehículos abandonados, 40.000,00 €, o las cuotas de urbanización área de reparto río Lucena -374.968,77 €-.

Finalmente, se advierte un crecimiento de 84.000,00 € en la tasa por ocupación de vía pública -suelo, subsuelo y vuelo-, hasta alcanzar los 570.000,00 € -. A fecha de octubre se habían reconocido derechos por 546.056,35 €-.

Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315



FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022

Los ingresos patrimoniales derivados de los intereses generados por nuestros depósitos en cuentas bancarias, arrendamientos de fincas, concesiones administrativas o canon concesión servicio de aguas, se han previsto en 128.501,00 €, un 41,19% inferior a los créditos iniciales de 2022, que se establecieron en 311.995,00 €, a su vez, un 1,11% inferior a los créditos de 2021 -315.494,84 €, en tanto que los de 2020 alcanzaron un total inicial de 315.755,41€. Esta notoria diferencia se infiere de la aportación del canon por la concesión del servicio de aguas a la empresa Aguas de Lucena, S.L. que se ha fijado simbólicamente en 1,00 €, frente a los 181.094,00 € previstos para 2022.

Finalmente, respecto del capítulo 6, enajenación de inversiones reales, se ha de constatar la inclusión de un expediente de ventas por un total de 175.000,00 €, que coincide con la previsión de 2022, 23.211,04 € inferior a lo previsto en 2021.

- B) Transferencias no finalistas.**- En este grupo se incluyen las transferencias de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos andaluces para la Nivelación de servicios municipales y competencias previstas para el ejercicio 2023, 2.363.212,86 €, en tanto que para 2022, la previsión resultante era de 2.294.381,42 €. Se presenta, por tanto, una propuesta que crece en un 3% frente a la inicial de 2022.

Además, se incluye la Participación en los Tributos del Estado, que se estima en 12.389.426,12 €, lo que supone un incremento del 5% sobre los datos presupuestarios del ejercicio anterior -11.734.371,61 €-.

- C) Transferencias finalistas.**- Entre las transferencias corrientes finalistas procedentes de la Junta de Andalucía destacan las subvenciones para Servicios Sociales; de tal manera que conviene significar que la aportación de la Junta de Andalucía a la Ley de Dependencia (Ayuda a Domicilio) experimenta un crecimiento del 12,4% pasando de los 3.682.854,84 € previstos en el ejercicio 2022 a los 4.175.000,00 € que se contemplan para el 2023, habida cuenta el incremento previsto de personas incluidas en el programa y las horas de atención reconocidas, la subida del precio hora por la Junta de Andalucía hasta los 14,60 € y el precio final de licitación de servicios por parte del Ayuntamiento de Lucena. Se trata, en todo caso, de una aplicación presupuestaria susceptible de ampliaciones de crédito posteriores, en función del número resultante de horas mensuales que finalmente se reconozcan por la Junta de Andalucía a través de la plataforma informática en la que se vuelcan los diferentes datos de las personas usuarias del servicio.

El capítulo de Transferencias corrientes alcanza un crédito de 20.209.408,52 €, un 5,12% superior a la de 2022 -19.224.933,06 €-. La diferencia presupuestaria se sustenta en los incrementos ya citados de la Participación en los Tributos del Estado, así como Ley de Dependencia y Ayuda a Domicilio.

Las transferencias de capital, por un total de 408.138,00 € -en 2022, 2.697.997,10 €-, proceden de la Administración del Estado para cofinanciar los distintos proyectos que se pretenden ejecutar a lo largo del próximo ejercicio: Fondos Feder, EDUSI "Lucena Cohesionada" -127.138,05 €-, o de la Diputación Provincial por un total de 280.000,00 €.

- D) Operaciones de crédito.**- En el ejercicio 2023 se atenderán las inversiones propias y cofinanciadas mediante el concierto de operación de crédito por un importe total de 3.390.000,00 € -3.475.000,00 € en 2022-. La disposición de dichos fondos se acomodará, en todo caso, a lo largo del ejercicio, al ritmo de ejecución de las inversiones a financiar.

Análisis de los gastos de la Entidad Local - Ayuntamiento

El presupuesto de gastos para 2023 alcanza la cifra de 48.121.754,67 € -48.385.106,12 € en 2022-, que supone una minoración porcentual del 0,54%; en tanto que en el pasado ejercicio el crecimiento alcanzó el 6,18%.

Atendiendo a la estructura básica del presupuesto, podemos agrupar los capítulos en tres niveles:

Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315



FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022

- Gastos corrientes (capítulos I a IV).
- Gastos de capital (capítulos VI y VII).
- Operaciones financieras (capítulos VIII y IX)

Gastos de Personal.- Para el año 2021 se han consignado créditos por valor de 22.270.445,57 € 1.720.492,31 €, superior al del pasado ejercicio. (un 46,28% sobre el total de gastos, frente al 42,47% que supuso en 2022 o el 44,57% de 2021). Han de tenerse en cuenta las siguientes modificaciones que se citan en relación a la Plantilla:

- Creación de plazas. Personal funcionario:

En la Escala de Administración General:

- o 1 Técnico de Régimen Interior, clasificado en el grupo y subgrupo A1.
- o 1 Técnico de Gestión de Régimen Interior, clasificado en el grupo y subgrupo A2.
- o 1 Técnico de Gestión de Servicios Operativos, clasificado en el grupo y subgrupo A2.

En la Escala de Administración Especial:

- o 1 Inspector/a Urbanístico/a. Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, Grupo A, Subgrupo A1.

Por otra parte, se adoptan los siguientes acuerdos en materia de personal:

- o Técnico Informático Jefe de Negociado de Transformación Digital e I+D+I, con las mismas características del puesto de Técnico Informático. Jefe de Negociado.
- o Técnico Informático. Jefe de Negociado de Sistemas Informáticos, con las mismas características del puesto de trabajo a que se refiere el apartado anterior.
- o Disponer la inclusión en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento del puesto de Técnico de Recursos Humanos que fue creado por acuerdo de Pleno de la Corporación de 29 de diciembre de 2020.
- o Agrupar el puesto de trabajo de Técnico de Gestión Personal y los dos puestos de trabajo de Técnico de Gestión Oficina Laboral bajo la común denominación de Técnico de Gestión de Recursos Humanos.
- o Sustituir el régimen de "Jornada Parcial 48%" que tiene asignado uno de los puestos de trabajo "Profesor de Música" por el de "Jornada Parcial 18 horas semanales.
- o Crear dos puestos de trabajo de Monitor de Ludoteca a tiempo parcial (30 horas semanales) y uno de Maestra Infantil a jornada completa, asignando a cada uno de ellos -asimilados al puesto de trabajo "Monitor de Ocio y Tiempo Libre" excepto en su régimen de jornada.

Las retribuciones de los miembros de la Corporación, del personal funcionario y laboral, así como del personal eventual, experimentan un crecimiento del 2,5%. En el mismo porcentaje aumentan las indemnizaciones por asistencia a Comisiones Informativas, Juntas Generales y Consejos de Administración.

Gastos de Bienes Corrientes y Servicios.- El crédito total consignado por este concepto asciende a 14.698.866,85 €, 1.192.615,92 € -8,83%- superior al del pasado ejercicio económico, que alcanzó los 13.506.250,93 € - éste, a su vez, 1.737.712,93 € superior al crédito de 2021, 11.768.538,00. Lo que supuso un crecimiento del 14,77 %-.

Entre otras aplicaciones y programas, destacan:

- Renting vehículos y maquinaria, dotada con 228.251,45 €.
- Arrendamientos de edificios y otras construcciones: 117.672,22 €.

Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315



FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022

- Infraestructuras y bienes naturales: 348.122,27 €.
 - Mantenimiento y actuaciones en barrios y vías públicas: 237.216,34 €.
 - Conservación y mantenimiento infraestructuras: 319.895,16 €.
 - Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje: 99.775,12 €.
 - Material, suministros y otros: 84.000,00 €.
 - Reparación vehículos -elementos de transporte-, dotada con 37.500 €.
 - Energía eléctrica: 2.092.000,00 €.
 - Combustibles: 320.739,30 €.
 - Vestuario: 67.076,55 €.
 - Pintura y señalización horizontal: 30.000,00 €.
 - Productos de limpieza y aseo: 95.882,04 €.
 - Productos limpieza viaria y especies de jardinería: 51.978,55 €.
 - Comunicaciones telefónicas: 111.071,89 €.
 - Comunicaciones postales: 33.000,00 €.
 - Primas de seguros: 133.250,00 €.
 - Propuestas divulgativas, publicidad, divulgación fondos documentales, emisiones streaming, servicios tics, jornadas divulgativas, etc: 98.250,00 €.
 - Gastos jurídicos: 42.500,00 €.
 - Apoyo al tejido productivo, plan de empleo y apoyo al comercio: 50.000,00 €.
 - EDUSI – Gastos a la asistencia técnica y a la comunicación: 102.195,00 €.
 - Grandes conciertos: 50.000 €.
 - Plan municipal de participación ciudadana: 12.000,00 €.
 - Apoyo a la promoción nacional e internacional: 48.500 €.
 - Escuela taller Lucena Activa: 20.000,00 €.
 - Intervención socioeducativa en ludotecas municipales: 14.000,00 €.
 - Ludotecas: 41.000,00 €
 - Programa de educación ambiental: 17.000 €.
 - Absentismo escolar -conductas disruptivas-: 28.000,00 €.
 - Programa de atención a inmigrantes y refugiados: 21.000,00 €.
 - Programa formativo y coeducación. Empoderamiento Form. Mujer: 12.000,00 €.
 - Plan Municipal de Juventud: 24.650,00 €.
 - Atenciones benéficas y asistenciales: 20.500,00 €.
 - Gestión de residuos urbanos (punto limpio y otros-EPREMASA): 56.000,00 €.
 - Ludoteca – niños/as necesidades específicas-: 39.500,00 €.
 - Salón del Estudiante: 17.000,00 €.
 - Fiestas aracelitanas: 60.000,00 €.
 - Promoción cultural idiomas: 18.750,00 €.
 - Plan municipal cambio climático: 6.000, 00 €.
 - Declaración de interés turístico nacional de la Semana Santa: 10.000,00 €.
 - Declaración de la Santería Bien de Interés Cultural: 5.000,00 €.
 - Arreglo y mantenimiento de caminos rurales: 50.000,00 €.
 - Feria del Valle: 108.000,00 €.
 - Alumbrado extraordinario fiestas: 180.000,00 €.
 - Gastos diversos programa parques y jardines: 28.574,12 €.
 - Trabajos realizados por empresas: 8.235.671,54 €.
- o Seguridad edificios: 235.972,21 €.
 - o Parques y jardines: 110.751,21 €.
 - o Mantenimiento centros: 240.975,00 €.
 - o Mantenimiento urbano, servicios externos: 282.169,90 €.
 - o Servicio de limpieza y aseo de instalaciones deportivas: 560.789,66 €.
 - o Servicio recogida de animales: 88.088,00 €.
 - o Servicios de apertura y mantenimiento edificios: 181.011,15 €.
 - o Ayuda a domicilio (municipal y de la Junta de Andalucía), comidas y acompañamientos: 4.595.000,00 €.

Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315



FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022

- Contrato actividades deportivas: 440.705,26 €.
 - Centro de atención temprana -trabajos externos realizados por profesionales-: 230.740,00 €.
 - Servicios de Recaudación a favor de la Entidad. 710.037,77 €.
 - Servicios prestados por empresas y profesionales: 75.837,00 €.
- Indemnizaciones por razón del servicio: 306.522,88 €.
 - Indemnizaciones miembros Corporación /Asistencia órganos colegiados: 293.522,88 €

Gastos Financieros.- En este Capítulo se recogen los créditos necesarios para atender el pago de intereses tanto por los préstamos ya concertados como por nuevos préstamos, en su caso, a formalizar por la Corporación, por un importe total de 202.566,34 € -0,42%-. En 2022 el crédito del Capítulo III de Gastos -162.384,72 €- representaba el 0,34% sobre el total; en tanto que en 2021 el porcentaje representaría el 0,44% sobre el total de gastos previstos para dicho ejercicio. En cuanto a los préstamos ya concertados, su consignación presupuestaria se ajusta a los cuadros de amortización de cada uno de ellos.

En relación a los nuevos préstamos pendiente de suscribir por un total de 3.390.000,00 €, y dado que la cuantía recogida en el estado de ingresos es una previsión, su formalización se adecuará a lo largo del año tanto al ritmo de ejecución de las inversiones que se financian.

Transferencias corrientes.- Las transferencias corrientes para 2023 se cifran en 3.866.324,25 €, 650.434,36 € menos que en 2022, que ya supuso una minoración de 518.319,73 € respecto de 2021 (El crédito resultante representa el 8,03% sobre el total del presupuesto de gastos), que desvela una reducción porcentual del 1,31 % sobre el ejercicio anterior y del 11,69% sobre la previsión inicial de 2021.

En su mayoría estas transferencias se corresponden con programas y convenios de colaboración con Asociaciones y Entidades, programas sociales con colectivos diversos, cooperación al desarrollo, participación ciudadana, actividades culturales y deportivas, convocatoria Lucena Emprende -con criterios de adjudicación ya simplificados que hacen de estas ayudas una herramienta más dinámica, directa y motivadora para los emprendedores locales- , Fundación E.O.I. Becas -45.000,00 €-, tasas de abastecimiento y saneamiento - 581.343,68 €-, aportaciones a Grupos Políticos -44.510,64 €-, FAMP, FEMP, Redes de colaboración y cooperación supramunicipales y consorcio de extinción de incendios - 820.000,00 €-. Plan municipal de vivienda -34.000,00 €-, plan de ayudas al alquiler vivienda joven -10.000,00 €-; vigilancia rural -12.000,00 €-; Escuela de Teatro “Duque de Rivas” - 22.225,00 €-; Cátedra Intergeneracional de mayores -12.000,00 €-; Mancomunidad de la Subbética -144.910,93 €-. convocatoria Lucena Emprende -72.500,00 €-, programa de ayudas a empresas y autónomos. Apoyo al comercio -70.000,00 €. Plan de ayudas al transporte escolar y universitario, 12.000,00 €, subvención al transporte urbano 98.674,00 €. Ayudas de emergencia social, 185.000,00 €. Ayudas económicas familiares y atención al menor 75.126,00 €. Cátedras del Frío -10.000,00 €-. Ayudas suministro, abastecimiento y saneamiento agua - 30.000,00 €-. Transferencia a Aguas de Lucena, S.L. 207.449,52 €, convenio Universidad Pablo de Olavide. 25.000,00 €; Subvenciones a clubes y entidades deportivas -60.000,00 €-; protección social personas -Ayudas Becas -38.000,00 €-; Programa atención a menores -Becas material escolar -39.000,00 €-; convenio Universidad de Córdoba Cueva del Ángel -20.000,00 €-.

Se contemplan también las aportaciones a la Fundación Ciudades Medias -132.732,90 €-, Tempranillo -53.000,00 €-; Red de Juderías de España -11.000,00 €-; países en vías de desarrollo -16.000,00 €- Caminos de Pasión -12.000,00 €-; Denominación de Origen Protegida: 20.500,00 €-, Aportación Suelo y Vivienda de Lucena, S.A. -190.634,88 €-.

Es interés de esta Corporación ayudar a que las distintas Asociaciones y colectivos con los que se tienen suscritos convenios de colaboración desarrollen las actividades que le son

Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315



FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022

propias, con cierta autonomía puesto que al final sus acciones redundan en la ciudadanía, fomentando una política participativa de estos colectivos.

Inversiones reales.- En este Capítulo se ha consignado un gasto de 5.008.973,80 €, lo que supone el 10,41% sobre el total del Presupuesto de Gastos. Frente a los 7.425.944,90 € (15,35% sobre el total del presupuesto de gastos) de 2022; ello supone una minoración del 32,55% respecto del ejercicio 2022 que creció en un 44,50% al ejercicio 2021 -5.138.926,97 €-.

El montante total de créditos para inversiones se desglosa en los siguientes epígrafes:

- Préstamo financiero: 3.390.000,00 € -3.475.000,00 € en 2022; 2.775.000,00 € en 2021-.
- Recursos propios: 53.297,04 € -1.446.401,76 € en 2022; 872.601,79 € en 2021-.
- Subvenciones: 280.000,00 € -2.697.997,10 € en 2022; 1.217.692,14 € en 2021-.
- Aprovechamientos urbanísticos: 619.968,77 € -294.000,00 € en 2022-; -498.211,04 € en 2021-.
 - o Prestación compensatoria: 70.000,00 € -119.000,00 € en 2022; 300.000,00 € en 2021-.
 - o Ventas: 175.000,00 € -175.000,00 € en 2022; 198.211,04 € en 2021-.
- Contribuciones especiales: 1.000.000,00 €.

Entre las intervenciones previstas, destacan:

- Intervención en terrenos, taludes, rotondas y otras infraestructuras urbanas: 80.000,00 €.
- Canalización infraestructuras. Abastecimiento N-331. Contribuciones especiales: 1.000.000,00 €.
- Plan Parcial Las Navas del Selpillar: 30.000,00 €.
- Repoblación arboleda Ronda Sur: 15.000,00 €.
- Obligaciones urbanísticas -Campo de Aras- 60.000,00 €.
- Obras P.F.E.A. 660.000,00 €.
- Intervención en estación de autobuses: 13.500,00 €.
- Intervención en Plaza Cristo de la Sangre: 25.000,00 €.
- Remodelación integral y redes de calles 325.000 € -Río Guadalquivir, Río Guadiana y Catalina Marín-.
- Accesibilidad vías públicas: 70.000,00 €.
- Plan de asfalto: 112.500,00 €.
- Inversiones en saneamiento: Plan Provincial y Quebracarretas: 52.129,19 €.
- Prospección y adecuación infraestructuras hidráulicas: riego y baldeo: 27.500,00 €.
- Red alta tensión centro sociosanitario: 117.500,00 €.
- Obras accesibilidad acerado carretera del Santuario: 30.000,00 €.
- Remodelación parques infantiles y biosaludables: 45.000,00 €.
- Carril Bici-Edusi-Deportivos: 53.258,40 €.
- Inversión en infraestructuras eléctricas: 117.500,00 €.
- Inversiones Cueva del Ángel: 113.721,77 €.
- Adecuación exteriores pabellón deportivo oeste-1: 19.480,00 €.
- Inversión Escuela Taller: 33.400,00 €.
- Iluminación edificios turísticos: 21.000,00 €.
- Inversiones Parque Infantil de Tráfico: 10.000,00 €.
- Huertos urbanos -equipamiento y material-: 14.000,00 €.
- Equipamiento pabellón deportivo oeste-1 y rocódromo: 41.351,16 €.
- EDUSI OT9-Fomento competitividad sistema productivo: 317.860,78 €.
- EDUSI OT9 - Pabellón deportivo oeste-1: 46.000,00 €.
- EDUSI OT2 – Plan de modernización Administración electrónica: 15.385,88 €.
- EDUSI OT2 – Tarjeta ciudadana y gobierno abierto. 13.709,83 €.
- Plan de Recuperación, Regeneración y Resiliencia. Ampliación movilidad ciclista: 172.879,02 €.

Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315



FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022

- Eficiencia energética. Renovación luminarias IDAE: 223.834,77 €.
- Inversiones reposición colegios: 136.000,00 €.
- Inversiones Mercado de Abastos: 27.500,00 €.
- Inversiones maquinaria deportiva: 28.500,00 €.
- Área Reparto Río Lucena: 441.139,73 €.
- Intervención Puente Povedano y Aceña Jauja: 17.500,00 €.

Se contempla, como ya se ha indicado, un Plan Plurianual de inversiones en determinadas aplicaciones presupuestarias a fin de dar continuidad al programa de actuaciones previstas para los próximos años, principalmente en materia de fondos europeos, EDUSI, infraestructuras eléctricas, intervención integral en calles, Quiebracarretas, auditorio municipal, obras P.R.O.F.E.A., cementerios, iluminación de edificios turísticos, eficiencia energética, plan parcial Jauja o adquisición terrenos Morana, etc-.

Por otra parte, se ha de observar que pretende dar respuesta a la necesidad y urgencia de intervenir en la conducción de agua desde Zambra, en la cabecera del río Anzur. Dicha intervención es objeto, asimismo, de propuesta de subvención a la Comunidad Autónoma y Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Se estudian, asimismo, alternativas derivadas de los Fondos de Regeneración, Transformación y Resiliencia. En caso de no prosperar ninguna de las iniciativas se citan, se llevará a efecto mediante la correspondiente operación de crédito, por parte de la empresa municipal, Aguas de Lucena, S.L. que asumiría, de no existir otros mecanismos de financiación, los costes derivados de la ejecución de una obra considerara esencial y prioritaria para la Corporación Municipal Lucentina, habida cuenta las considerables pérdidas que se producen a lo largo de un trazado ya obsoleto de argamasa en mal estado de conservación y muy deteriorado.

Transferencias de capital.- El importe de las transferencias de capital previstas para 2023 es de 422.416,15 €, un 13,34% inferior a las previsiones de 2022 - 487.454,01 €- y un 94,1% superior a las correspondientes al ejercicio 2021 -224.578,00 €-. Destaca la aportación de 84.120,00 € a la Entidad Pública Empresarial “Aparcamientos de Lucena” destinados a la redacción del proyecto y dirección de obra de los nuevos aparcamientos en Avda. del Parque; 105.299,15 € a Suelo y Vivienda de Lucena, S.A. para la rehabilitación energética de 27 viviendas de su propiedad, así como 60.643,36 € destinados a inversiones educativas en materia de eficiencia y sostenibilidad; en concreto para acometer, en colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, las tareas relativas a instalaciones fotovoltaicas destinadas a generación eléctrica para autoconsumo en CEIP Al-Yussana, rehabilitación energética de la envolvente térmica, mejora de la eficiencia de las instalaciones térmicas e instalación solar fotovoltaica en Casa Consistorial, rehabilitación energética de la envolvente térmica y mejora de la eficiencia energética de la instalación de la iluminación interior en CEIP Ntra. Sra. de Araceli, CEIP Ntra. Sra. del Carmen, y CEIP Ntra. Sra. del Valle (3 LOTES). Dicha intervención tiene también previsto un crédito de 121.968,96 € en el ejercicio 2024.

Por último, se ha de observar que la aportación a EPEL de 151.000,00 € para atender intereses y amortización del préstamo derivado de la intervención en los aparcamientos de Plaza Nueva.

Por el contrario, no se contempla transferencia a Aguas de Lucena, S.A. para la realización de intervenciones/actuaciones varias en redes de saneamiento y abastecimiento, habida cuenta que la propuesta presupuestaria no contempla el canon por el uso de las infraestructuras municipales, en atención a la especial dificultad económica por la que atraviesa la sociedad.

Finalmente, se contemplan créditos por un total de 21.353,64 € que se corresponden con una anualidad del proyecto de soterramiento de contenedores en Jauja y Las Navas del Selpillar, que se amortizará a lo largo de los próximos 8 años.

Activos Financieros.- Este capítulo se conforma las aplicaciones “Préstamos a funcionarios para adquisición o Rehabilitación vivienda”, con un crédito inicial de 2.500,00 €.



Pasivos Financieros.- La cantidad consignada para pagar las amortizaciones de los préstamos concertados por la Entidad asciende a 1.629.661,71 €, en tanto que en 2022 la previsión alcanzó 1.733.859,69 €, y en 2021 se situó en torno a 1.886.423,86 €. Por consiguiente, un 6,01% inferior.

Los créditos que se incluyen en el Capítulo IX del Presupuesto de Gastos suponen un Ello supone un 3,39% del Presupuesto total. Un 3,58% en 2022 y un 4,23% en 2021 -un 50% inferior a la de hace una década-.

Clasificación por programas del presupuesto de gastos la Entidad Local

La clasificación por Programas pretende ordenar los créditos según su finalidad y los objetivos que con ellos se pretenda conseguir. Se distinguen 6 áreas de gasto según la actual estructura presupuestaria:

Área de Gasto 1 – Servicios Públicos básicos -. Comprende todos aquellos gastos originados por los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios, por sí o asociados. Dentro de esta área se incluyen las cuatro políticas de gasto básicas: Seguridad y movilidad ciudadana (13), Vivienda y urbanismo (15), Bienestar comunitario (16), Medio ambiente (17).

Área de Gasto 2 – Actuaciones de protección y promoción social.- Se incluyen todos aquellos gastos y transferencias que constituyen el régimen de previsión; pensiones de funcionarios, atenciones de carácter benéfico – asistencial; atenciones a grupos con necesidades especiales, como jóvenes, mayores, minusválidos físicos y tercera edad; medidas de fomento del empleo. Se distinguen las siguientes políticas de gasto: Otras prestaciones económicas a favor de los empleados (22), Servicios sociales y promoción social (23) (se imputan a esta política de gasto los llevados a cabo para la promoción de la igualdad de género, promoción y reinserción social de marginados, así como para la gestión de los servicios sociales; prestación de servicios a personas dependientes y de asistencia social, residencias de ancianos y otros de naturaleza análoga, transferencias finalistas a entidades y familias que colaboren en la consecución de estos fines), Fomento del empleo (24).

Área de Gasto 3 – Producción de bienes públicos de carácter preferente -. Se incluyen en este grupo los gastos relacionados con la sanidad, educación, cultura, con el ocio y el tiempo libre, deporte y, en general, todos aquellos tendentes a la elevación o mejora de la calidad de vida. Se distinguen las siguientes políticas de gasto: Sanidad (31), Educación (32), Cultura (33) (se incluyen grupos de programas tales como administración general de cultura, biblioteca y archivos, museos y artes plásticas, promoción cultural, artes escénicas, arqueología y protección del patrimonio histórico – artístico, ocio y tiempo libre, fiestas populares y festejos), Deporte (34).

Área de Gasto 4 – Actuaciones de carácter económico -. Se integran en ella los gastos de actividades, servicios y transferencias que tienden a desarrollar el potencial de los distintos sectores de la actividad económica; así como los gastos en infraestructuras básicas de transportes, infraestructuras agrarias, comunicaciones, investigación, desarrollo e innovación.

Se distinguen las políticas: Agricultura, ganadería y pesca (41), Comercio, turismo y pequeñas y medianas empresas (43) (se incluyen los gastos de cualquier naturaleza de los servicios de la entidad relacionados con el comercio o la actividad comercial), Transporte público (44), Infraestructuras (45) (comprende los gastos de toda índole tendentes a la creación, mejora y mantenimiento de las infraestructuras básicas no incluidas en políticas de gasto anteriores, puentes, viaductos, señalización o balizamiento, construcción y mejora de carreteras y caminos vecinales,...), Otras actuaciones de carácter económico (49) (comprende los gastos de gestión, funcionamiento, apoyo, suministro y promoción de los servicios de telecomunicaciones, de la Sociedad de la Información, de la gestión del conocimiento y otros de naturaleza análoga; medios de comunicación, producción y difusión de programas audiovisuales, administración electrónica, oficinas de atención y defensa al consumidor)

Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315



FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

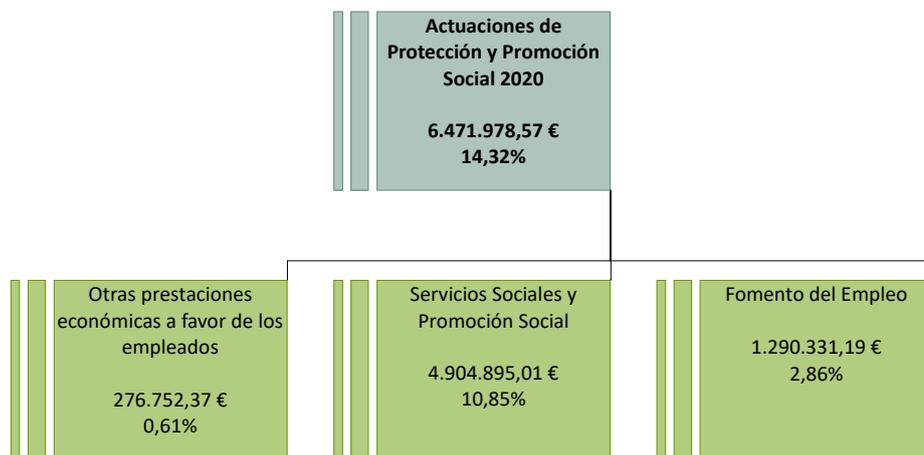
Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

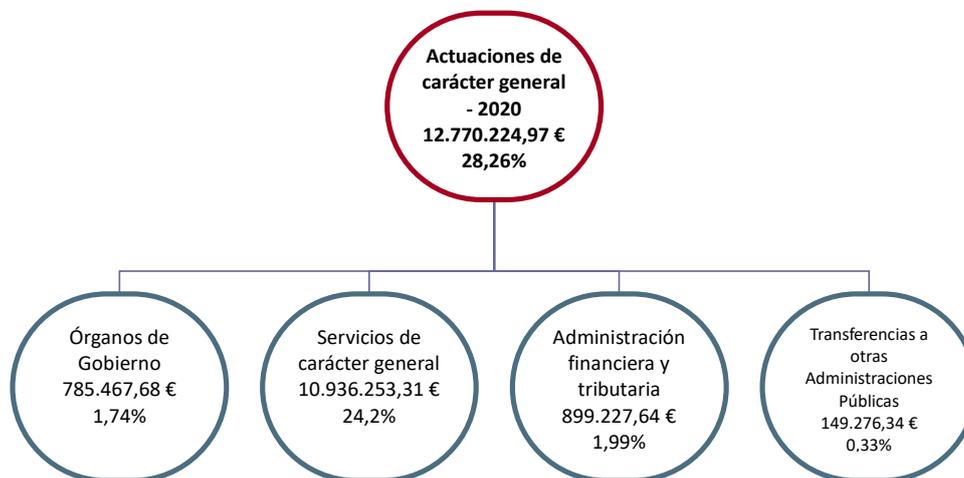
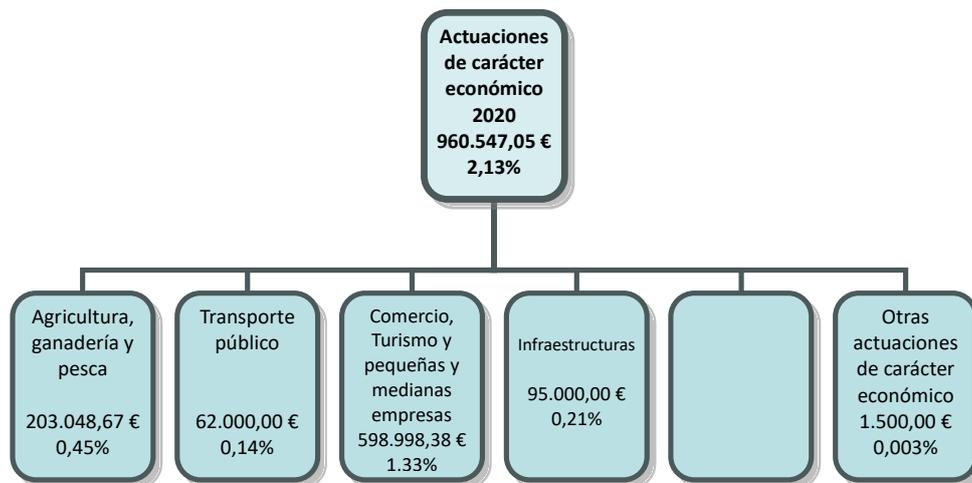
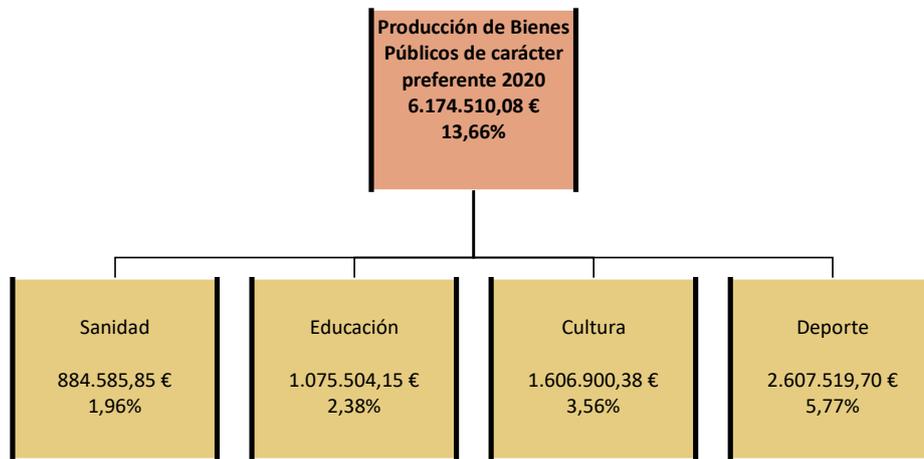
Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022

Área de Gasto 9 – Actuaciones de carácter general -. Se incluyen los gastos relativos a actividades que afecten, con carácter general, a la entidad local, y que consistan en el ejercicio de funciones de gobierno o de apoyo administrativo y de soporte lógico y técnico a toda la organización. Recogerá aquellos gastos que no puedan ser imputados ni aplicados directamente a otra área de las previstas. Se distinguen las siguientes políticas de gasto: Organos de gobierno (91), Servicios de carácter general (92), Administración financiera y tributaria (93), Transferencias a otras Administraciones Públicas (94).

Área de Gasto 0 – Deuda pública -. Comprende los gastos de intereses y amortización de la Deuda Pública y demás operaciones financieras de naturaleza análoga, con exclusión de los gastos que ocasione la formalización de las mismas, que se llevarán a la política de gasto 93. Atendiendo a dicha estructura presupuestaria, el gasto se distribuye de la siguiente forma entre las distintas áreas:

Área de Gasto	Créditos 2023 - % sobre total del ejercicio (48.121.754,67 €)	Créditos 2022 - % sobre total del ejercicio (48.385.106,12 €)	Créditos 2021 - % sobre total del ejercicio (44.568.800,00 €)
Deuda Pública (0)	1.832.228,05 € - 3,81%	1.896.244,41 € - 3,92%	2.085.749,31 € - 4,68%
Servicios Públicos Básicos (1)	17.112.486,52 € - 35,56%	17.035.855,66 € - 35,21%	15.789.875,69 € - 35,42%
Actuaciones de Protección y Promoción Social (2)	8.742.692,60 € - 18,17%	8.223.559,92 € - 17,00%	7.344.431,65 € - 16,48%
Producción de bienes públicos de carácter preferente (3)	6.054.823,13 € - 12,58%	6.017.108,94 € - 12,44%	5.413.347,06 € - 12,15%
Actuaciones de carácter económico (4)	1.326.780,95 € - 2,76%	1.980.509,77 € - 4,09%	959.703,25 € - 2,15%
Actuaciones de carácter general (9)	13.052.743,42 € - 27,12%	13.231.827,42 € - 27,35%	12.975.693,04 € - 29,11%





Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315

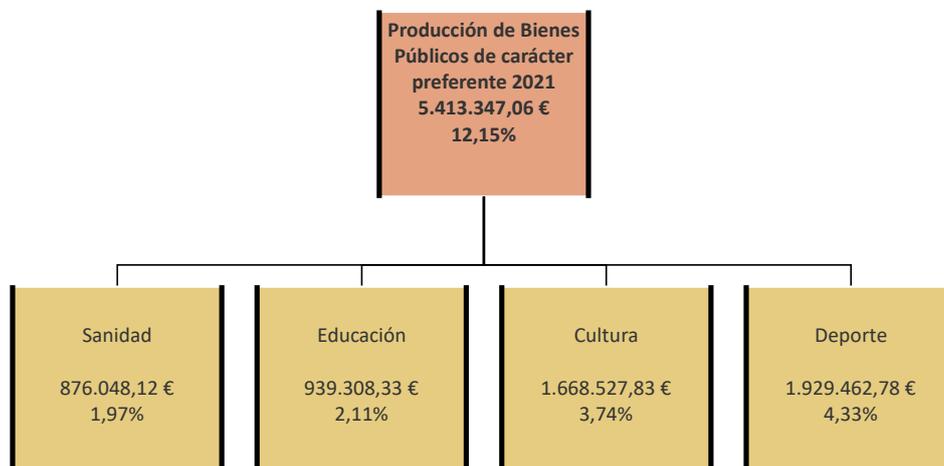
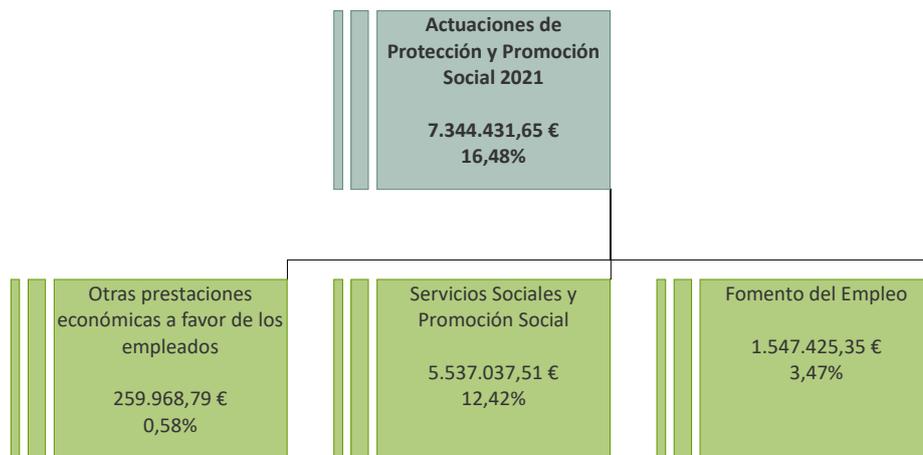
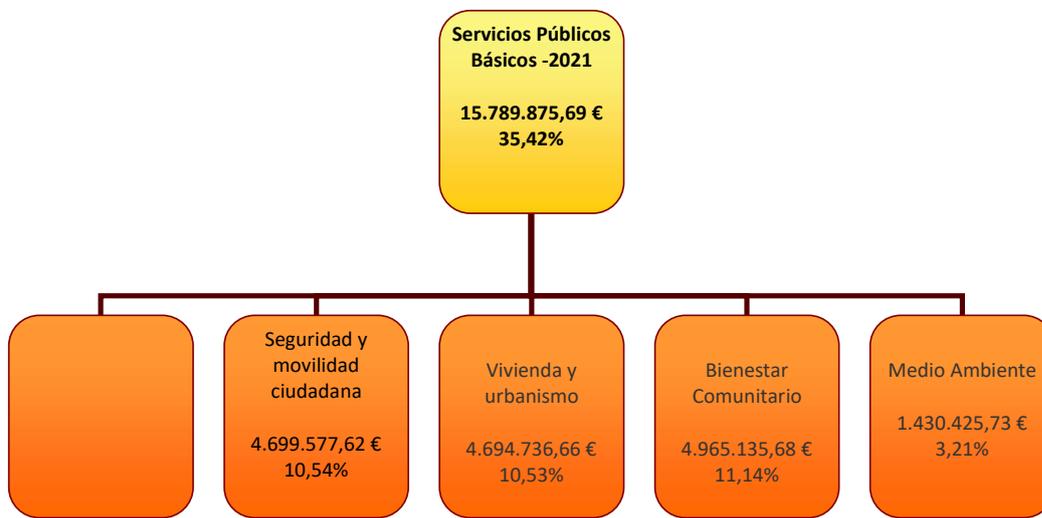


FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022



Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315

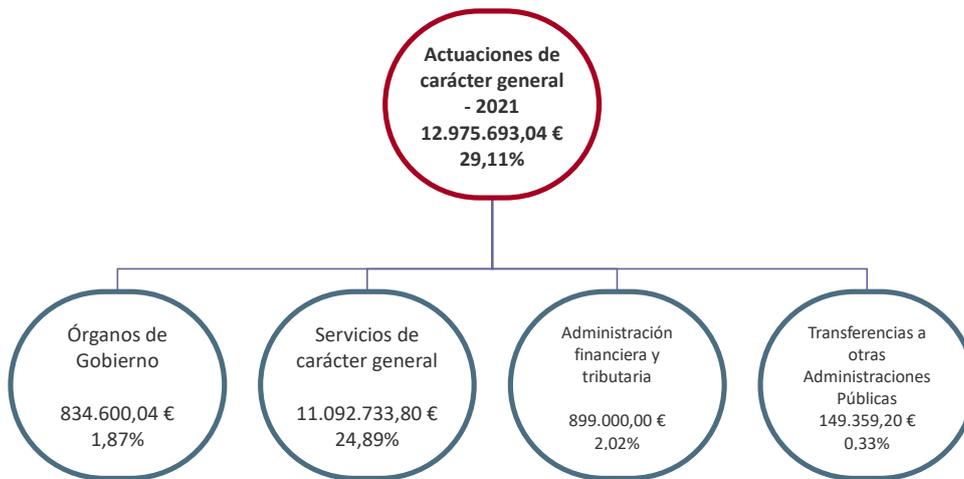
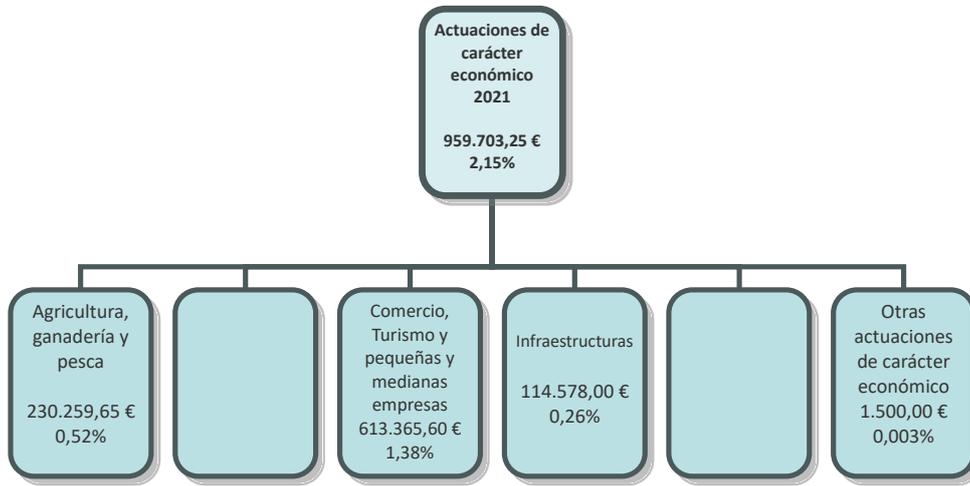


FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022



Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315

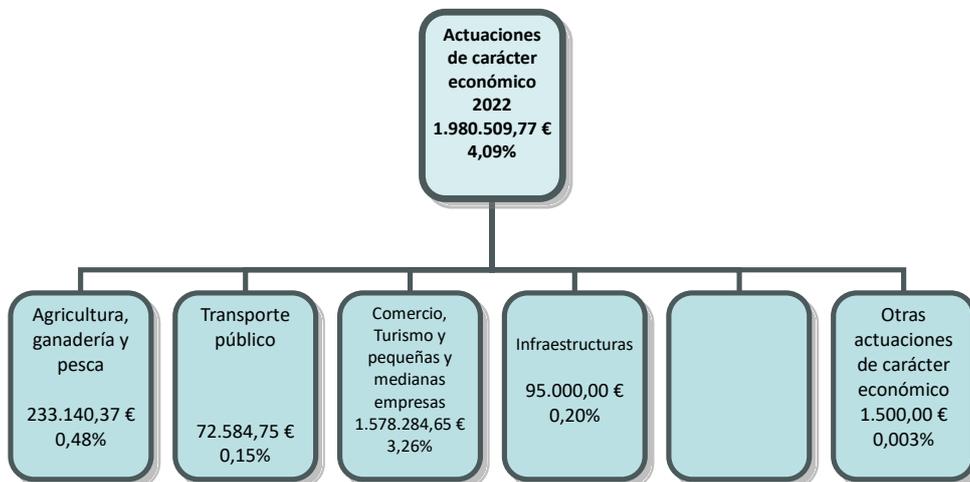
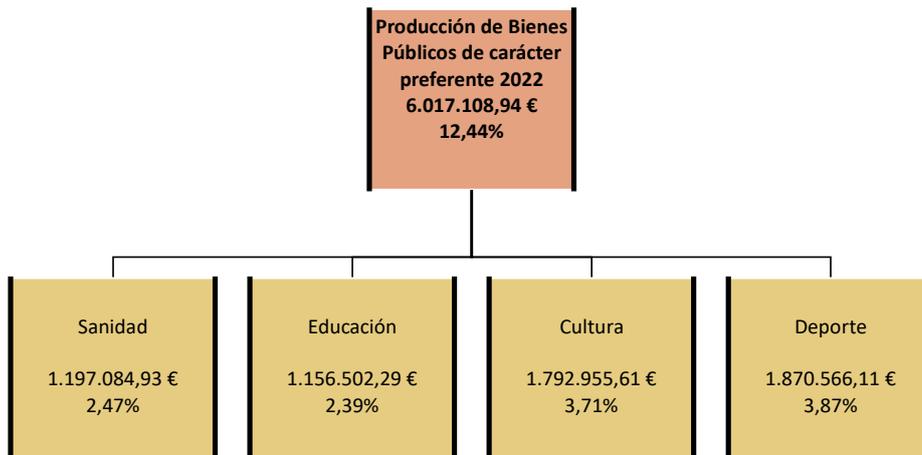


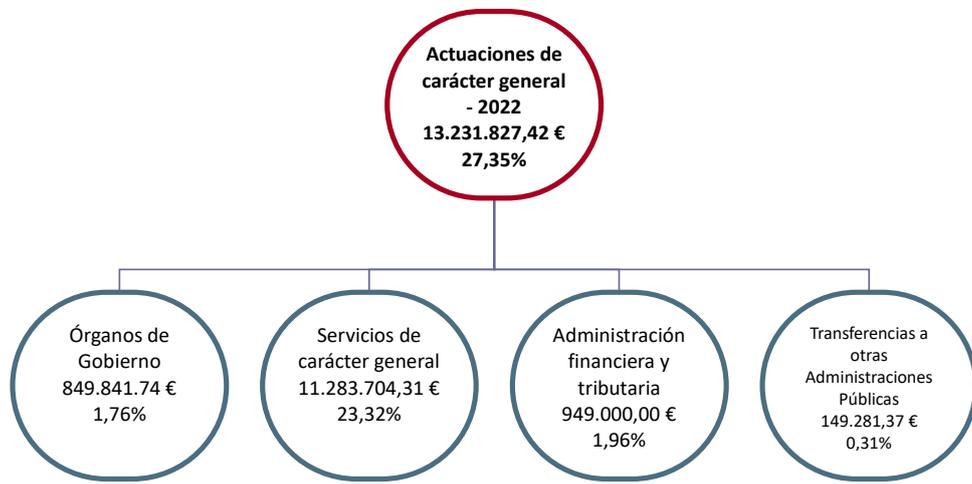
FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

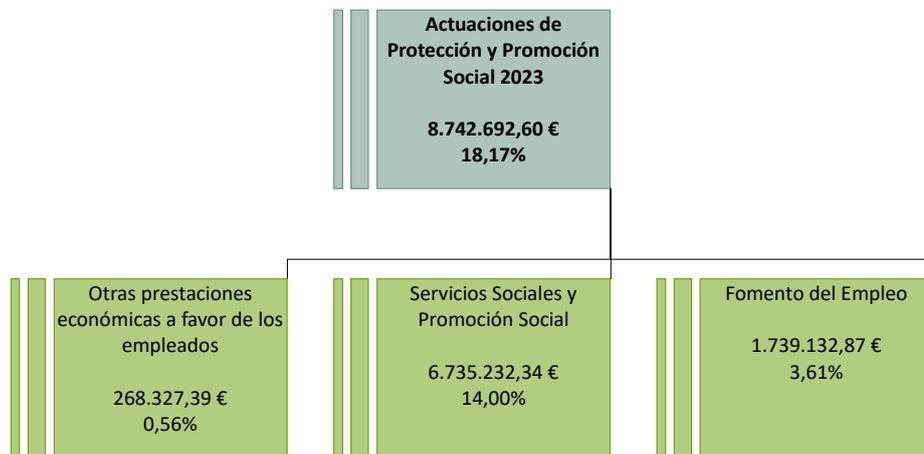
Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

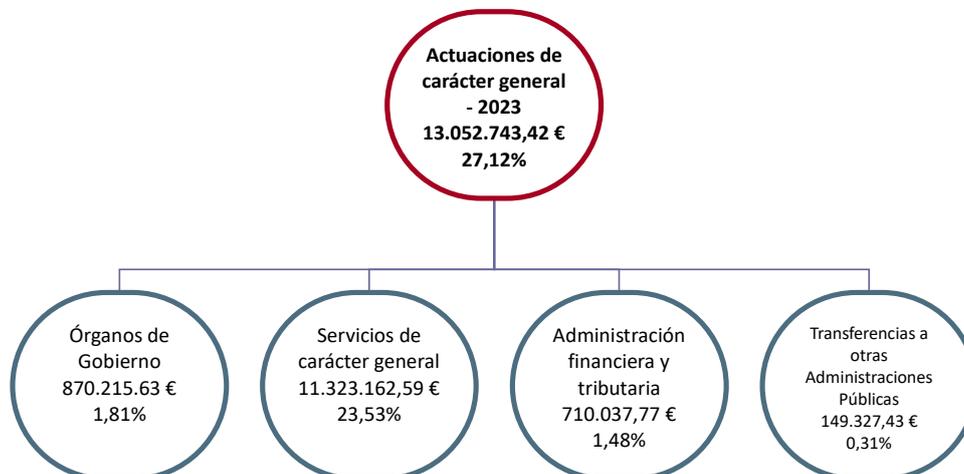
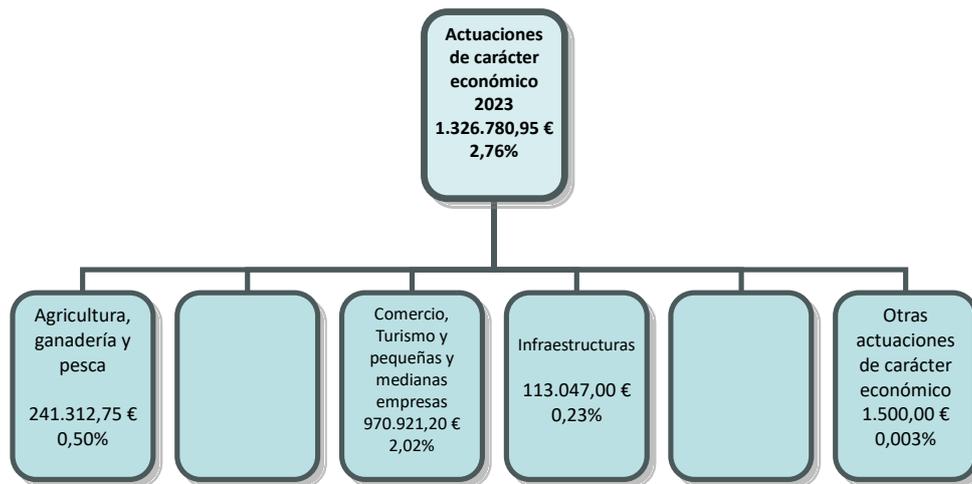
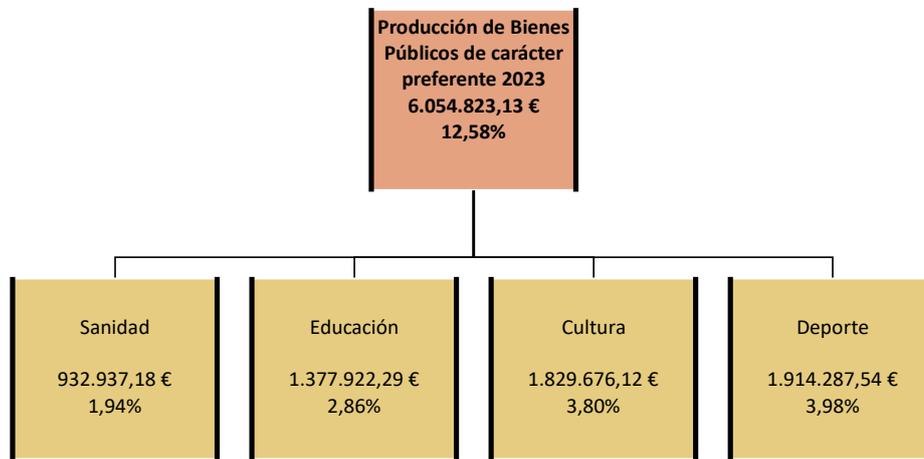
Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022





Servicios Públicos Básicos 2023
17.112.486,52 €
35,56%





El presente presupuesto pretende dar continuidad a los objetivos iniciados en años anteriores, y dar respuesta, al mismo tiempo, a los nuevos escenarios de carácter social y

Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315



FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022

económico derivados de la inflación, los mercados y la guerra de Ucrania; priorizando los sectores más vulnerables, las políticas sociales, la mejora de los servicios públicos y la atención ciudadana. Se abre un espacio para la Agenda Urbana 2030 y los Fondos Europeos de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El carácter social del Presupuesto se pone de manifiesto en las políticas de gasto, Servicios Sociales y Promoción Social: el 14% -12,61% en 2022; 12,42% en 2021 y 10,85% en 2020-, Bienestar Comunitario alcanza el 10,00% -10,34 % en 2022; 11,14% en 2021 y 14,25% en 2020, ya que sólo se incluye en 2023 las cantidades correspondientes, en materia de aguas, a los 3 primeros meses del año- y comprende los gastos relativos a actuaciones y servicios cuya finalidad es la mejora de la calidad de vida en general, de manera que a él se imputan los gastos derivados de mantenimiento, conservación y funcionamiento de los servicios de saneamiento, abastecimiento y distribución de agua, recogida, eliminación o tratamiento de basuras, limpieza viaria, cementerios, ...

Dentro del Área de Gasto 3 – Producción de bienes públicos de carácter preferente, destaca la política de gasto de Deporte (3,98% sobre el total del presupuesto de gastos. En el pasado ejercicio el porcentaje alcanzó el 3,87%). Sanidad, Educación y Cultura alcanzan el 8,60% -4.140.535,59 €- -8,57% en 2022, 4.146.542,83 € o el 7,55% en 2021, 3.483.884,28 €-.

Seguridad y movilidad ciudadana sitúa su porcentaje en el 10,33% -9,85% en 2022, 10,54 % en 2021 y 10,34% en 2020- (5.073.025,42 € -4.762.627,52 € - 4.699.577,62 € - 4.671.621,18 € -). Fomento del empleo el 3,61% (1.741.132,87 €) -3,82% en 2022 -3,47% en 2021 y 2,86% en 2020- y las distintas actuaciones de carácter económico (Agricultura, ganadería, pesca, industria, energía, comercio, turismo, pequeñas y medianas empresas, infraestructuras, investigación, desarrollo e innovación y demás actuaciones de carácter económico) el 2,76% (1.326.780,95 €) -4,093% en 2022;2,15% en el ejercicio 2021 y 2,13% en 2020-.

El incremento del gasto en materia social y, en concreto, en la aplicación de la Ley de Dependencia, colaboración con entidades socio asistenciales o la apuesta por los colectivos más desfavorecidos, el fortalecimiento y apoyo al tejido industrial y empresarial, así como a nuestros autónomos y comerciantes, la prestación y contratos de servicios son, asimismo, causa de la subida que experimentan las áreas de gasto reseñados con anterioridad.

Presupuestos Participativos

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2023 “CONOCE TU CIUDAD PARA MEJORARLA”



El Ayuntamiento de Lucena, junto a la Delegación de Participación Ciudadana ha impulsado el proyecto “Presupuestos participativos 2023 – Conoce tu ciudad para mejorarla” para dar respuesta a la necesidad general, tanto de la población como de la propia administración, de personalizar un servicio directo y eficaz. Capaz de acercar a los barrios la presencia de la propia administración y sus diferentes delegaciones. De este modo, la ciudadanía encuentra una vía de información directa dentro de su propia zona de confort, lo que posibilita un mayor alcance de difusión y una mejora en la calidad del servicio. Este proyecto llevado a cabo en los CSM se encuentra alineado, además, con la Agenda 2030 que considera la participación ciudadana como un indicador de desarrollo e inclusión social.

Los CSM, son espacios colectivos y sociales que permiten a la población en general y al vecindario del barrio en el que se encuentran en

Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315



FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022

particular, encontrar en ellos un espacio cercano para la consulta de información sobre la ciudad, recibir atención y ayuda con relación a inquietudes laborales y formativas, trámites, recursos y bonificaciones, etc. Si tenemos en cuenta el análisis territorial facilitado por la web www.eblancooliva.com, Lucena se distribuye en su casco urbano en 6 zonas de actuación. Quedando los Centros Sociales Municipales (CSM) ubicados de la siguiente manera:

- Zona 1: Oeste - CSM El Valle
- Zona 2: Centro/San Francisco - Ayuntamiento
- Zona 3: Santiago/Tinajerías - CSM El Llano
- Zona 4: El Prado/Santa Teresa - CSM S. Teresa
- Zona 5: Hoya del Molino - CSM F. Espada
- Zona 6: El Carmen/La Barrera - CSM La Barrera

Es necesario destacar, la existencia de otros 2 CSM ubicados en núcleos de menor población pero con carácter urbano. - CSM Viñas Reala en Las Navas del Selpillar, situada en la carretera CO-763 de Lucena, a unos 10 km del núcleo principal. - CSM F^o Gómez Onieva en la aldea de Jauja, a unos 24 km de Lucena.



En esta nueva etapa, la Administración Local contrata a tiempo parcial a 4 monitoras de ocio y tiempo libre de la bolsa de trabajo que el propio Ayuntamiento posee. Gracias a esto, los CSM han podido abrir para la atención al público en horario de tarde desde el 24 de Marzo hasta finales de Julio. Atendiendo a la

ciudadanía en todas aquellas cuestiones que fueran demandadas, principalmente gestiones de prestaciones, ocio y nuevas tecnologías. Ayudando con su sola presencia al propio control y buen uso de dichas instalaciones comunitarias.

Durante la 1ª fase del proyecto se trabaja principalmente de manera grupal, activa y participativa. A través de distintas herramientas de trabajo como: reuniones diarias con la coordinadora de Participación Ciudadana, encuentros con personal administrativo de otras delegaciones, recopilación de información general y detallada sobre distintos trámites, simulacros de atención, etc.

Mientras que, en las fases 2ª, 3ª y 4ª del proyecto, fases, en las cuales, los CSM ya se encuentran abiertos al público, el trabajo se centra en la individualidad y la atención privada a la ciudadanía. Llevando a cabo, además de las gestiones anteriormente señaladas, la realización de distintas encuestas tanto a las personas usuarias como a la propia vecindad del barrio. Sirviendo estas últimas junto con la observación directa como herramientas de evaluación y valoración para la progresiva mejora del servicio.

Finalmente, la 5ª fase comienza el día 1 de agosto. Ya los CSM están cerrados y las monitoras se reúnen a partir de esta fecha en la Delegación de Participación Ciudadana para elaborar la memoria final del proyecto llevado a cabo. Se vuelve a trabajar utilizando una metodología participativa y de puesta en común, plasmando la información recogida durante los meses anteriores en un documento resumen.

Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315



FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022

La evolución de las distintas fases, los procesos, las reuniones, las propuestas ciudadanas derivadas de las Mesas de Zona 2022, así como las conclusiones del proceso participativo se recogen en documento anexo a la presente memoria. Se incorpora también el documento Memoria de la intervención y creación del Consejo Local de Infancia.



A tal respecto, se ha de observar, tal y como se indica en la introducción del citado

trabajo que se pretende recoger de forma resumida el conjunto de actuaciones puestas en marcha en el marco del proceso de elaboración de creación del primer Consejo de Infancia (CLIA) del municipio de Lucena. De tal manera, el Ayuntamiento de Lucena pretende dar respuesta a las necesidades de su población en materia de participación infantojuvenil a través de la creación del primer Consejo Infantil participativo.

Se trata de una iniciativa que tiene por objetivo involucrar a los/as menores en la toma de decisiones de aquellos asuntos de la vida pública que le afectan de manera directa o indirectamente. De este modo, las chicas y chicos cuentan con un canal de participación directa en el que no solo tienen el derecho de expresar sus intereses sino que además, sus propuestas y prioridades servirán como hoja de ruta para orientar las bases del Plan Local de Infancia y Adolescencia del municipio.

La creación de un órgano de participación infantil se alinea a escala global con la Agenda 2030, la cual considera la participación ciudadana como un indicador de desarrollo e inclusión social. Concretamente el ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles, contempla entre sus metas aumentar (...) la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países para el año 2030.

Tradicionalmente, las estructuras y los reglamentos de participación ciudadana municipal no han considerado a las personas menores entre los sujetos de quienes se espera una intervención activa en el ámbito político. Sin embargo, es visible que las decisiones tomadas por la administración en materias como urbanismo, deportes o cultura, por citar solo tres ejemplos, influyen significativamente en su bienestar.

En años recientes han surgido iniciativas municipalistas para dar cabida a las personas menores en los procesos de consulta y participación para el diseño de las políticas locales. Desde diversas instituciones, entre las que se incluye el Ayuntamiento de Lucena a través del presente trabajo, se ha brindado apoyo y respaldo a estas iniciativas.

En coherencia con lo expuesto, a nivel local se evidencia la necesidad de crear un órgano de participación infantil que fortalezca los mecanismos de participación ya existentes en el municipio, así como fortalecer la política de participación infantojuvenil en el municipio de Lucena. Así mismo la creación de una estructura participativa infantil se establece como uno de los primeros requisitos a cumplir para obtener



el sello de Ciudades Amigas de la Infancia, reconocimiento que ofrece UNICEF a aquellos municipios que cumplen con los criterios acordados en la Convención de los Derechos del Niño.

De este modo, el Ayuntamiento de Lucena da el primer paso para apostar por la candidatura del sello a través de la constitución del CLIA y el comienzo de un diagnóstico que tenga en cuenta las percepciones y propuestas de una muestra representativa de los/as menores del municipio. El proceso de constitución ha contemplado una primera fase de planificación, seguida de una fase de información y presentación del proceso, una fase de diagnóstico y finalmente, una fase de presentación y exposición del trabajo realizado.

El objetivo del diagnóstico elaborado en las sesiones ha sido el de recoger las necesidades de las niñas y niños en materia de participación, ocio, cultura, tiempo libre, sanidad y educación. Así mismo, este primer diagnóstico puede asentar las bases del trabajo del CLIA, orientándose a trabajar aquellas temáticas que despiertan mayor interés entre los escolares.

Análisis Económico – Financiero del Presupuesto de la Entidad Local

Los estados de ingresos y gastos se pueden dividir en dos grandes grupos: Operaciones corrientes y de capital. En el apartado de ingresos, las Operaciones Corrientes se cifran en 44.146.116,02 € -42.034.609,02 € en 2022 y 40.372.896,82 € en 2021- un 5,02% superior al total correspondiente a 2022 que, a su vez, supuso un crecimiento del 4,12% respecto del ejercicio 2021.

Los ingresos por Operaciones de Capital -Capítulos VI y VII- (583.138,05 €) suponen el 1,21% del total de ingresos y se reducen en un 79,7% respecto del ejercicio 2022 (2.872.997,10 €) que, a su vez, crecieron en un 50,72% respecto al ejercicio 2021 – que representaban el 3,18% del total de ingresos.

En lo que respecta al Estado de Gastos para 2023, cabe significar que en el apartado correspondiente a Operaciones Corrientes (Capítulos I, II, III, IV), el importe total previsto es de 41.058.203,51 €. Un 6% superior a los datos de 2022; de tal manera que el total de gastos por operaciones corrientes alcanzó la cifra de 38.735.347,52 €, un 3,8% superior a los consignados en 2021 -37.317.371,17 €-. Los créditos correspondientes a las Operaciones Corrientes tienen un peso relativo del 85,32% -80,06% en 2022, 83,73% en 2021-.

Los gastos por Operaciones de Capital -no financieras- suponen un 11,29% -16,29 % en 2022, 16,27% en 2021 y 16,67% en 2020 -, del total general de gastos; resultando un 31,36% inferior a los correspondientes al ejercicio 2022. La cantidad final por dicho concepto es de 5.431.389,95 € -7.913.398,91 € en 2022; 7.251.428,83 € en 2021 y 7.532.198,90 € en 2020-.

El total de operaciones de Capital -incluyendo operaciones financieras- asciende a 7.063.551,16 € -14,68% sobre el total del Presupuesto de Gastos 2023, con una reducción del 26,8% sobre las previsiones de 2022 -9.649.758,60 €-; en tanto que en 2021 el crédito resultante sería de 7.251.428,83 €.

Se ha de tener en cuenta, a tales efectos, que en el presente ejercicio no es de aplicación la regla de gasto y estabilidad presupuestaria. Circunstancia que permite mayor capacidad de endeudamiento a fin de mantener las inversiones y reforzar los planes de intervención a colectivos, autónomos y familias. Por tanto, aunque este presupuesto, por las circunstancias ya reseñadas, presenta déficit a nivel de estabilidad (-1.760.338,29 € -en 2021 1.478.919,05 €-, se ajusta a la nueva situación establecida de suspensión de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Se entiende por ahorro neto, la diferencia entre la suma de los derechos liquidados por los Capítulos uno a cinco, ambos inclusive, del estado de ingresos, menos las obligaciones reconocidas por los Capítulos uno, dos y cuatro del estado de gastos -3.290.479,45 €-

Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315



FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022

minorados a su vez con el importe de una anualidad de amortización -2.749.319,02 €- tanto de la operación proyectada para el ejercicio más las de cada uno de los préstamos y empréstitos pendientes de reembolso. En este sentido, las previsiones para el ejercicio 2023, sitúan el ahorro neto en 541.160,43 €; un 1,32% sobre los recursos ordinarios del Ayuntamiento. - 699.560,24 €; un 1,67% sobre los recursos ordinarios ajustados del Ayuntamiento y 142.405,16; un 0,35% sobre los recursos ordinarios en 2021-.

El ahorro corriente, diferencia entre los ingresos corrientes (Capítulos I a V) y los gastos corrientes (Capítulos I a IV) es de 3.087.913,11 € -3.299.261,50 € en 2022; 3.055.525,65 € en 2021 y 4.405.496,08 € en 2020 -. Este dato es importante ya que se ingresa más de lo que se gasta en gastos ordinarios y ello da margen para la inversión.

El ahorro bruto, definido por la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento (Capítulos I, II, IV), asciende a 3.290.479,45 € -3.461.646,22 € en 2022 y 2.841.351,10 € en 2021-.

La diferencia entre los ingresos corrientes (44.146.116,62 €) y el capital vivo a 31 de diciembre de 2023 (16.380.038,09 € -incluye el préstamo previsto en 2023 y el correspondiente a 2022 del que no se han dispuesto operaciones de financiación) - 13.343.207,60 € en 2022; 12.201.088,81 € en 2021 y 21.626.643,72 en 2010- es de 27.766.078,53 € -28.691.401,42 € en 2022; 28.171.808,01 € en 2021 y 10.625.097,62 € en 2010-. Por tanto, el porcentaje resulta del 37,10% -31,74% en 2022; 30,22% en 2021-.

Resumen de los Presupuestos y Estados de previsión de ingresos y gastos del Ayuntamiento, Sociedades Mercantiles cuyo capital pertenece íntegramente a la misma.

Los estados de previsión de ingresos y gastos de la Entidad Local, alcanza los **48.121.754,67 €**, conforme al siguiente resumen:

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones Corrientes	IMPORTE
1.- Impuestos directos	17.312.787,00 €
2.- Impuestos indirectos	60.700,00 €
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	5.894.720,10 €
4.- Transferencias corrientes	20.209.408,52 €
5.- Ingresos patrimoniales	128.501,00 €
Total de Operaciones Corrientes	44.146.116,62 €
B) Operaciones de Capital	IMPORTE
6.- Enajenación de inversiones reales	175.000,00 €
7.- Transferencias de capital	408.138,05 €
8.- Activos financieros	2.500,00 €
9.- Pasivos financieros	3.390.000,00 €
Total de Operaciones de Capital	3.975.638,05 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	48.121.754,67 €

Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315

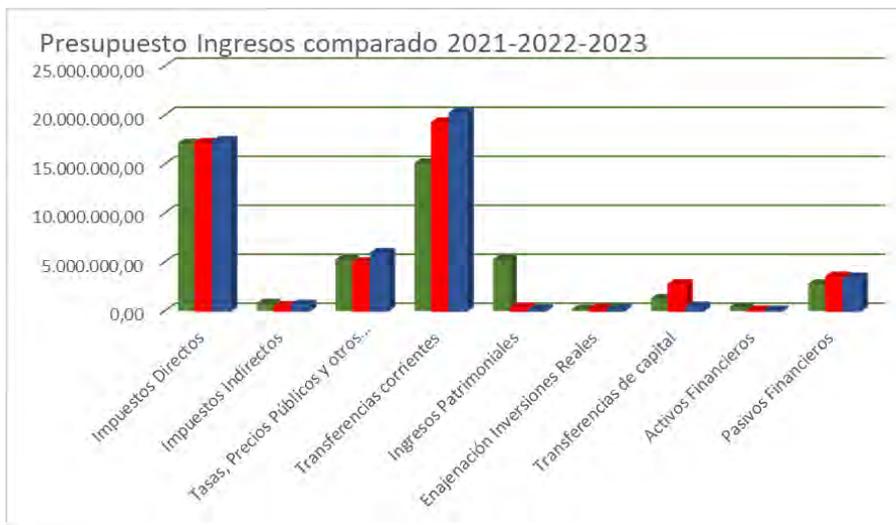


FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

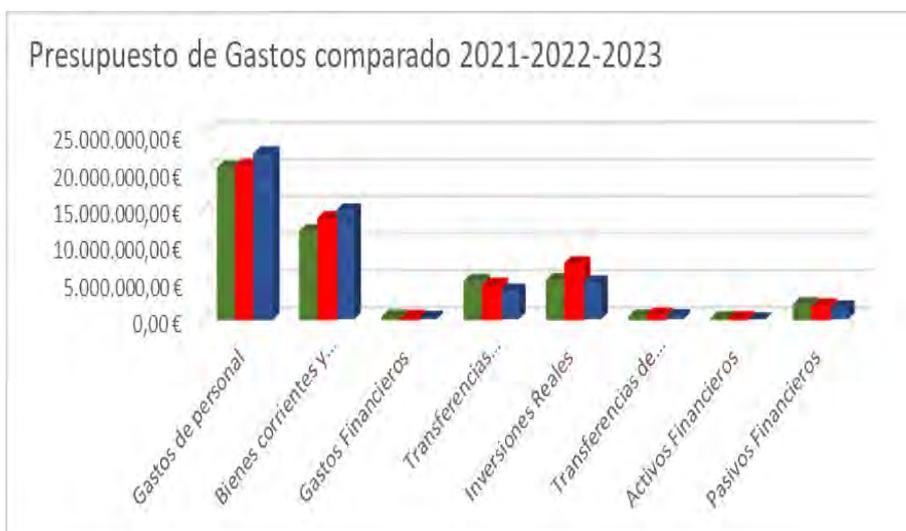
Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022



ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones Corrientes	IMPORTE
1.- Gastos de personal	22.270.445,07 €
2.- Bienes y Servicios	14.698.866,85 €
3.- Gastos financieros	202.566,34 €
4.- Transferencias corrientes	3.886.324,25 €
Total de Operaciones Corrientes	41.058.203,01 €
B) Operaciones de Capital	IMPORTE
6.- Inversiones Reales	5.008.973,80 €
7.- Transferencias de Capital	422.416,15 €
8.- Activos Financieros	2.500,00 €
9.- Pasivos Financieros	1.629.661,71 €
Total de Operaciones de Capital	7.063.551,66 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	48.121.754,67 €



Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315



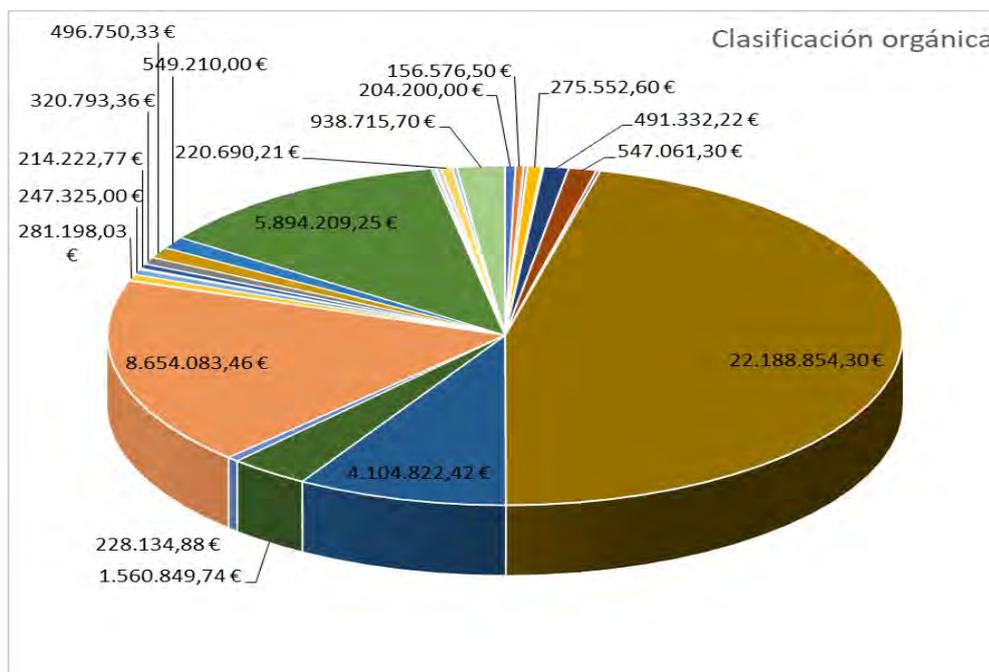
FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022

Delegación alcaldía en Jauja	215.050,00 €	218.673,92 €	230.825,80 €	204.200,00 €	0,42%
Delegación alcaldía en Las Navas del Sempillar	112.500,00 €	111.500,00 €	196.147,50 €	156.576,50 €	0,33%
Protocolo y Relaciones Institucionales	66.478,70 €	82.654,55 €	73.936,60 €	74.126,90 €	0,15%
Transparencia y Transformación Tecnológica	582.900,00 €	365.327,21 €	587.535,62 €	284.552,60 €	0,57%
Planificación Estratégica. Proyectos Internacionales. Desarrollo Sostenible	5.500,00 €	5.500,00 €	7.500,00 €	4.500,00 €	0,01%
Desarrollo Urbano Sostenible Integrado -EDUSI-Plan Estratégico de Barrios	45.000,00 €	38.000,00 €	34.000,00 €	28.500,00 €	0,06%
Formación para el Empleo, Fomento y Desarrollo Empresarial	386.569,48 €	540.459,32 €	860.802,50 €	491.332,22 €	1,02%
Régimen Interior y Gobernanza local	595.108,58 €	519.000,00 €	488.050,13 €	553.282,00 €	1,14%
Presidencia	80.068,61 €	80.818,61 €	82.318,61 €	73.819,45 €	0,15%
Recursos Humanos	19.513.879,84 €	20.443.305,48 €	20.686.841,26 €	22.188.854,30 €	46,11%
Hacienda y Patrimonio	7.386.399,09 €	5.436.715,77 €	5.050.563,72 €	4.104.822,42 €	8,53%
Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil	1.461.435,35 €	1.496.287,22 €	1.508.620,22 €	1.560.849,74 €	3,24%
Vivienda	186.000,00 €	231.500,00 €	222.500,00 €	228.134,88 €	0,47%
Infraestructuras, Obras, Accesibilidad y Servicios Operativos	6.777.839,63 €	7.166.813,33 €	8.975.311,63 €	8.654.083,46 €	17,98%
Cementerios	29.000,00 €	99.000,00 €	95.500,00 €	30.000,00 €	0,06%
Agricultura, caminos, desarrollo rural y sanidad animal	253.830,00 €	278.358,00 €	264.516,04 €	281.198,03 €	0,58%
Cultura y Biblioteca	284.525,00 €	213.525,00 €	259.125,00 €	247.325,00 €	0,51%
Juventud	72.500,00 €	61.500,00 €	52.150,00 €	53.900,00 €	0,11%
Patrimonio Histórico Artístico	67.500,00 €	147.750,00 €	239.133,15 €	214.222,77 €	0,45%
Archivo Histórico, Publicaciones y Memoria Democrática	11.200,00 €	12.500,00 €	13.150,00 €	9.750,00 €	0,02%
Educación	228.450,00 €	176.175,00 €	311.669,88 €	320.793,36 €	0,67%
Turismo y Promoción Local	446.643,27 €	435.560,70 €	461.379,37 €	496.750,33 €	1,03%
Fiestas, costumbres, tradiciones y festejos populares	501.250,00 €	486.350,00 €	505.000,00 €	549.210,00 €	1,14%
Servicios Sociales, Salud y Cooperación al Desarrollo	4.009.730,63 €	4.705.814,45 €	5.622.312,52 €	5.894.209,25 €	12,25%
Igualdad y Diversidad	69.600,00 €	70.000,00 €	75.000,00 €	65.000,00 €	0,14%
Consumo y Mercados	5.500,00 €	34.000,00 €	79.000,00 €	31.000,00 €	0,06%
Participación Ciudadana	198.390,76 €	129.451,46 €	108.387,29 €	87.576,25 €	0,18%
Medioambiente, Sostenibilidad y Aguas	76.000,00 €	98.000,00 €	136.961,60 €	220.690,21 €	0,46%
Urbanismo y Ordenación del Territorio	98.464,00 €	86.500,00 €	106.500,00 €	89.000,00 €	0,18%
Deportes	1.409.240,69 €	797.760,00 €	1.050.367,68 €	1.048.586,70 €	1,95%



Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315



FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

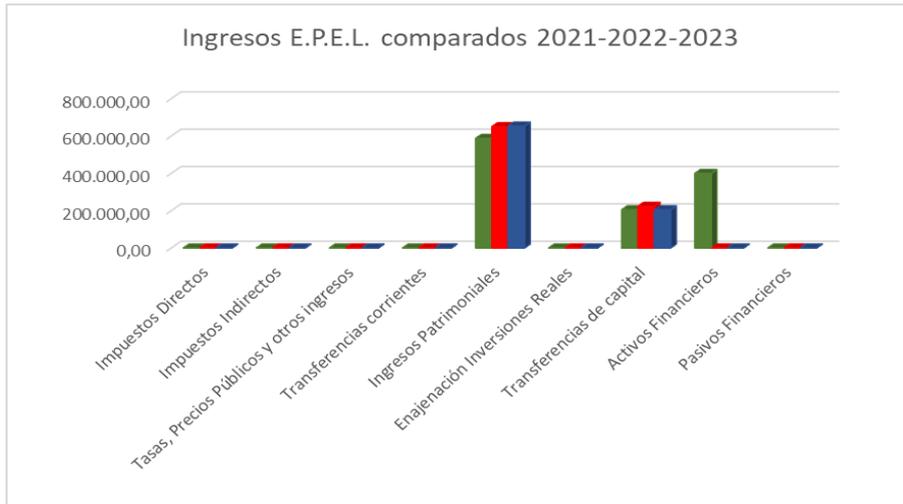
Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022

Los estados de previsión de ingresos y gastos de la **Entidad Pública Empresarial "Aparcamientos Municipales de Lucena"**, alcanza los **857.870,89 € -872.655,17 € en 2022** y **1.190.827,95 € en 2021-**, conforme al siguiente resumen:

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones Corrientes	IMPORTE
5.- Ingresos patrimoniales	652.874,49 €
Total de Operaciones Corrientes	652.874,49 €
B) Operaciones de Capital	IMPORTE
7.- Transferencias de capital	204.996,40 €
Total de Operaciones de Capital	204.996,40 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	857.870,89 €



ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones Corrientes	IMPORTE
1.- Gastos de personal	43.869,43 €
2.- Bienes y Servicios	240.054,60 €
3.- Gastos financieros	120.459,45 €
Total de Operaciones Corrientes	404.383,48 €
B) Operaciones de Capital	IMPORTE
6.- Inversiones Reales	73.669,30 €
9.- Pasivos Financieros	394.602,39 €
Total de Operaciones de Capital	468.271,69 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	872.655,17 €

Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315

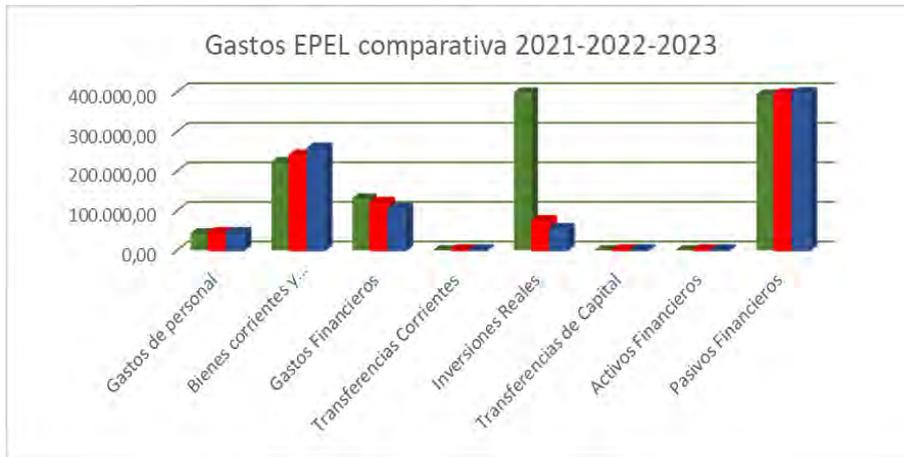


FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022

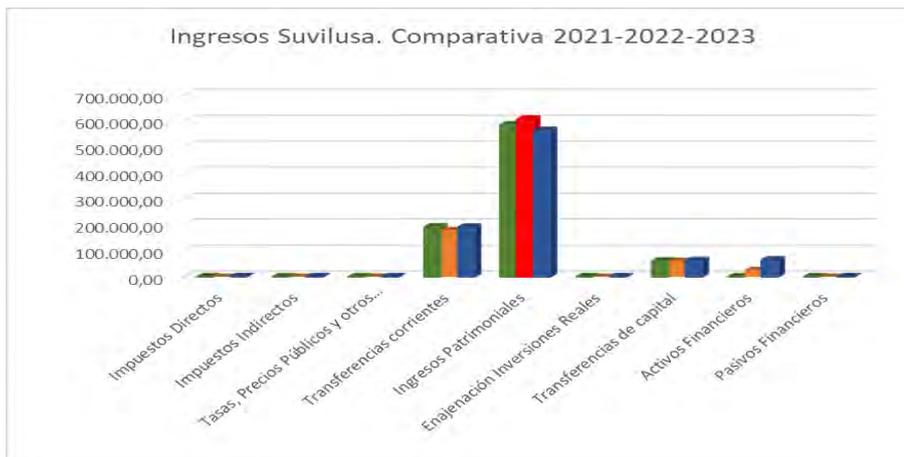


Los estados de previsión de ingresos y gastos de la **Sociedad Municipal "Suelo y Vivienda de Lucena, S.A."** alcanza **881.025,41 € -873.401,94 €** en 2022; **838.300,50 €** en 2021-, tanto en ingresos como en gastos, conforme al resumen que se adjunta.

Se deja constancia del proceso de estabilización de la plantilla, así como de la constitución de comisión encargada de elaborar memoria de carácter social, técnico-financiero, jurídico a la que se incorpora estudio de mercado, a fin de analizar y acordar, en su caso, la disolución por absorción de la empresa por parte de la Entidad Local. Todo ese proceso está actualmente en estudio y habrá de concluir en los próximos meses.

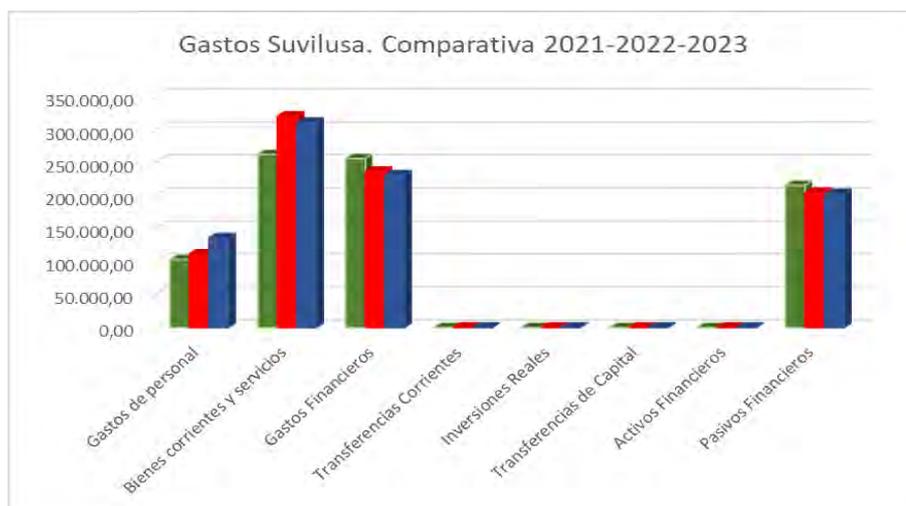
ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones Corrientes	IMPORTE
4.- Transferencias corrientes	190.634,88 €
5.- Ingresos Patrimoniales	563.527,19 €
Total de Operaciones Corrientes	754.162,07 €
B) Operaciones de Capital	IMPORTE
7.- Transferencias de capital	61.981,36 €
8.- Activos financieros	64.881,98 €
Total de Operaciones de Capital	126.863,34 €
TOTAL PREVISIÓN DE INGRESOS	881.025,41 €



ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones Corrientes	IMPORTE
1.- Gastos de personal	135.768,82 €
2.- Compra bienes corrientes y servicios	310.969,70 €
3.- Gastos financieros	231.276,07 €
Total de Operaciones Corrientes	678.014,59 €
B) Operaciones de Capital	IMPORTE
9.- Pasivos Financieros	203.010,82 €
Total de Operaciones de Capital	203.010,82 €
TOTAL PREVISIÓN DE GASTOS	881.025,41 €



Los estados de previsión de ingresos y gastos de **Aguas de Lucena, S.L.**, alcanza **10.434.628,72 € -4.077.322,54 €** en 2022; **3.803.646,64 €** en 2021-, tanto en ingresos como en gastos, conforme al resumen que se adjunta.

Por otra parte, ha de observarse que no se destinan cantidad alguna en concepto de canon por el uso de las redes, a fin de compensar el desequilibrio presupuestario en el que incurre la sociedad debido al coste del agua, al volumen de compra y a la inflación, energía eléctrica y combustible, que han provocado un importante desajuste económico en la sociedad. Asimismo, se destinan 207.449,52 € desde la Entidad matriz para idénticos fines.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones Corrientes	IMPORTE
4.- Transferencias corrientes	207.449,52 €
5.- Ingresos Patrimoniales	3.733.405,92 €
Total de Operaciones Corrientes	3.940.855,44 €
B) Operaciones de Capital	IMPORTE
6.- Enajenación Inversiones Reales	0,00 €
7.- Transferencias de capital	207.449,52 €
8.- Activos financieros	0,00 €
9.- Pasivos financieros	6.286.323,76 €



Total de Operaciones de Capital

6.493.773,28 €

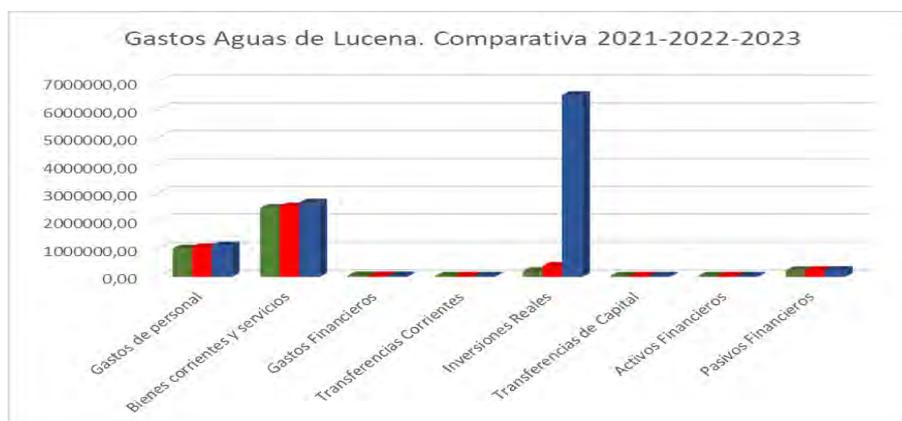
TOTAL PREVISIÓN DE INGRESOS

10.434.628,72 €



ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones Corrientes	IMPORTE
1.- Gastos de personal	1.092.547,82 €
2.- Compra bienes corrientes y servicios	2.629.964,47 €
3.- Gastos financieros	14.374,21 €
Total de Operaciones Corrientes	3.736.886,50 €
B) Operaciones de Capital	IMPORTE
6.- Inversiones Reales	6.493.773,28 €
9.- Pasivos financieros	203.968,94 €
Total de Operaciones de Capital	6.697.742,22 €
TOTAL PREVISIÓN DE GASTOS	10.434.628,72 €



Lucena, 27 de diciembre de 2022

La Concejala-Delegada de Hacienda y Patrimonio,

Fdo. Carmen Burgos Henares

El Alcalde,

Fdo. Juan Pérez Guerrero

Código seguro de verificación (CSV):

FOE5 C83F 14FC 8090 6315



FOE5C83F14FC80906315

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Concejala Delegada BURGOS HENARES CARMEN el 28-12-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 28-12-2022